

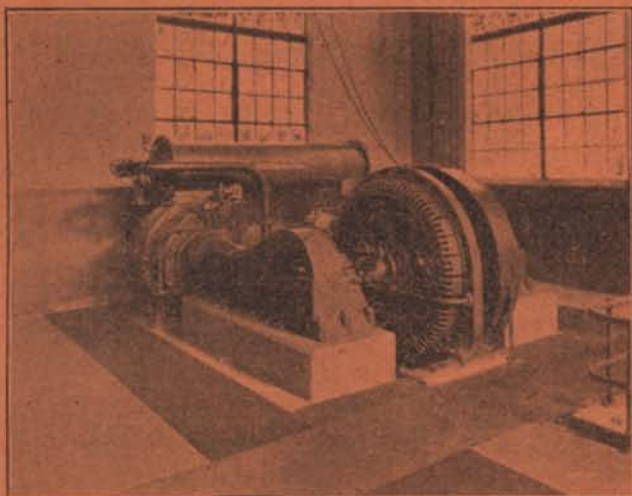
: Boletín Minero :

PUBLICACION DE LA CÁMARA OFICIAL MINERA DE VIZCAYA

Año X - Núm. 112

BILBAO

15 Setiembre de 1931



Instalación típica del compresor modelo «PRE-2»

Los compresores «PRE» y «XRE» con dos cilindros de doble efecto, compresión "compound" en dos etapas, motores sincrónico directamente acoplados, se fabrican en más de 30 tamaños, desde 51 hasta 1.300 caballos.

Las grandes ventajas económicas de su alto rendimiento, regulación en 5 etapas, motor sincrónico, supresión de correa, etc., contribuyen notablemente a reducir el coste del aire

comprimido.

SEGURIDAD DE MARCHA

ALTO RENDIMIENTO

Avalados por

Ingersoll-Rand

Cía. Ingersoll-Rand, S. A.
Santa Catalina, 5
MADRID

Telegramas: «INGERSOLL»
MADRID

Teléfonos: Barcelona 76-950
Bilbao 10-940
MADRID 14-710

PRODUCTOS AMERICANOS 'GOODRICH'

Correas de transmisión, cintas transportadoras, tubos trenzados para aire comprimido, vapor, acetileno y toda clase de líquidos "GOODRICH". Altísimas presiones, invulnerables a rozamientos, torsiones y aplastamientos, insensibles a la humedad, calor, ácidos, aceites lubricantes calientes o fríos.

SOLICITEN PRECIOS, MUESTRAS Y GARANTIAS

EL MATERIAL MODERNO

SUMINISTROS A MINAS, INDUSTRIAS Y BARCOS

Oficinas y Exposición: Alameda de Recalde, 44 **BILBAO**

Teléfono 12291 - Apartado 480



LAS HERRAMIENTAS NEUMATICAS FLOTTMANN FUNCIONAN CON PLENA SEGURIDAD, AUN EN MUY MALAS CONDICIONES DE TRABAJO

La cuidadosa fabricación de sus diferentes piezas, evitan rózos inútiles y dejan, por lo tanto, aprovechar en su máximo el aire comprimido.

La mayor parte de los construidos Flottmann están provistos de la patentada distribución gemela de bola, la cual aumenta el número y fuerza de golpes de sus herramientas, haciéndolas aptas a mayores rendimientos.

Por esta disposición se consigue también en labores de mucha suciedad y bajo las más difíciles condiciones de trabajo, una seguridad completa de buen funcionamiento.

Su forma responde a las exigencias prácticas de los trabajos evitando un cansancio prematuro de quien las maneja. En su virtud las herramientas neumáticas Flottmann tienen fama mundial.

Pidan gratis y sin compromiso folletos y visita de nuestros representantes.



Flottmann MADRID, Jorge Juan, 49

DISPONIBLE

METALES HIERROS TUBERIAS

Oficinas y Metales: Marqués del Puerto, 4.
Almacén de Hierros: Buenos Aires, 5 y 7.
Almacén de Tuberías: Marqués del Puerto, 1 bis.

Se vende toda clase de metales
Se compra y vende metales viejos
Grandes existencias de toda clase
: de hierros comerciales, etc. :
Para agua y gas y accesorios
: : negros y galvanizados : :

ENRIQUE MARTINEZ INCHAUSTI

Apartado 202.—BILBAO

Dirección telegráfica y telefónica «MARTOTER»

DISPONIBLE

MATERIAL PARA MINAS, OBRAS Y FERROCARRILES

V I A S , vagonetas, carriles y accesorios.

C A B L E S de todas clases para tranvías
aéreos, pozos, etc.

A C E R O S para barrénos, herramientas y
huecos para perforadores.

T U B E R I A S para aire comprimido, man-
gueras de la casa «Hutchinson» y accesorios.

M A Q U I N A R I A de perforación y elevación.

H E R R A M I E N T A S , como picos, palas,
azadas, raspas, etc., etc.

Egusquiza, Dañobeitia y Compañía

Villarías, 6 y 8

BILBAO

Teléfono 16.045

ESCHER WYSS & CIA. ZURICH (SUIZA)

SUMINISTRAN:

TURBINAS DE VAPOR
TURBO-SOPLANTES PARA
ALTOS HORNOS Y MINAS.
INSTALACIONES DE CON-
CENTRACION Y EVAPORA-
CION. TERMO-COMPRESORES
MAQUINAS FRIGORIFICAS.

Pí y Margall, 9, B. MADRID

REPR. R. LINER. INGENIERO

SOCIEDAD DE ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

BILBAO

FABRICAS EN BARACALDO Y SESTAO

LINGOTE al cok, de calidad superior, para fundiciones y hornos Martín Siemens.
ACEROS Bessemer y Siemens Martín en perfiles de distintas clases y dimensiones.
CARRILES VIGNOLE, pesados y ligeros para ferrocarriles, minas y otras industrias.
CARRILES PHOENIX O BROCA, para tranvías eléctricos
VIGUERIA, CHAPAS GRUESAS Y FINAS —CHAPAS MAGNETICAS, para transformadores y dinamos.
ACEROS ESPECIALES obtenidos en horno eléctrico.
GRANDES PIEZAS DE FORJA.—FABRICACIÓN especial de HOJA DE LATA.
LATERIA para fabricación de envases.—ENVASES de hoja de lata para diversas aplicaciones.

Fabricación de ALQUITRAN, BENZOL y TOLUOL

Flota de la Sociedad: OCHO VAPORES con 33.600 toneladas de carga

Dirigir toda la correspondencia a

BILBAO ☐ **ALTOS HORNOS DE VIZCAYA** ☐ APARTADO 116

GOMAS-CORREAS.

EMPAQUETADURAS.

ESPECIALIDAD EN CORREAS TRANSPORTADORAS Y
TUBOS PARA AIRE COMPRIMIDO.

KLEIN Y C. ^a

SEGOVIA

BARCELONA
Princesa, 61

MADRID
Sagasta, 19

BILBAO
Ledesma, 8

INSTALACIONES COMPLETAS
DE PERFORACION NEUMATICA.

BOMBAS PARA TODA CLASE DE
SERVICIOS.

José Goenaga

Alameda Mazarredo, 5.-BILBAO

PLANO GENERAL DE LAS
MINAS DE VIZCAYA

ESCALA 1 : 20.000

Autorizado por la Dirección General de Minas,
Metalurgia e Industrias Navales

Por el Ingeniero de Minas DON JOSÉ ARRECHEA
PRECIO: 60 PESETAS

CAMARA OFICIAL MINERA DE VIZCAYA
Colón de Larreátegui, 15, 1.º - BILBAO

Bergé y Compañía

CONSIGNATARIOS
DE LA EMPRESA DE NAVEGACION

Ibarra y Compañía S. C.

EN

Bilbao y Santander

ARMADORES
CONSIGNATARIOS DE BUQUES
AGENTES DE ADUANAS
GABARRAGES, TRÁNSITO ETC.

OFICINAS:

Gran Vía, núm. 20 y Ledesma, núm. 9

BILBAO

SANTANDER: Paseo de Pereda, 13

CONSIGNATARIOS DE BUQUES

Acha y Arregui

Consignatarios de buques - Fletamentos
Plaza de Urribarte, 5-1.º dcha.-BILBAO
Telegramas y Telefonemas: CHARREGUI
Teléfonos número 15.949 - Vapores
» » 15.081 - Privado

Francis H. L. Holt

SUCESOR DE BARRINGTON & HOLT
Mine Owerl & Consignatario de Buques
Telegrams: HOLT - Cartagena
Apartado 22 - Código A B C 5ª Edn.

HARRIS & DIXON, Compañía Lda.
— BILBAO —

Fletamentos—Seguros

Gran Vía, 1. Teléfs. 13.527 y 14.969 Apartado 98

J. IBAÑEZ

CASTRO-URDIALES
Steamship Agent
Correduría Marítima, Agencia de Aduanas
Telegramas «IBÁÑEZ» Teléfono núm. 3
Apartado núm. 2

E. RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA

SEVILLA—Calle Almirante Lobo, 22

Agente de Aduanas—Comisionista—Consignatario de Buques.
Agente de las Sociedades Mineras: Minas de Cala, Cas-
tillo de las Guardas, Coto Teuler, Coto Vicario y Peña
Copper Mines Ltd.

DISPONIBLE

PEDRO JUARISTI

— Consignatario de Buques —

-- GARRUCHA (ALMERÍA) --

LUIS ROMERO.—HUELVA

Consignaciones de Buques.
Minerales.—Carbones.—Seguros
Oficinas: Calle Almirante Hernández Pinzón, 31-33

LUIS RONCO Y HNOS.-Almería

Consignatarios de buques.-Corredores
— y Agentes de Aduanas —

Dirección telegráfica: Ronco Claves: Scotts y A. B. C.

HIJOS DE BASTERRECHEA — Santander

Consignaciones
Seguros Fletamentos

Martyn, Martyn & Co. Limited

Fletadores - Consignatarios - Armadores - Minerales - Carbones - Seguros Marítimos

CARDIFF, Exchange Buildings . . Telegramas: «Martyn» Cardiff .

NEWPORT MON, 69, Dock Street. Id. «Martyn» Newport

Claves: Scotts 1906 Edition—A. B. C.

Agencia Martyn, Martyn & Co. Limitada

BILBAO.—Gran Vía, 17

Telegramas: «Martyn» BILBAO

Tubos y accesorios de hierro forjado para agua, gas y vapor

Plomos "Figueroa" en tubos, planchas y lingotes

Tubos, planchas y barras de. . . **Cobre y Latón,
Zinc, Aluminio,
Antimonio, etc.**

Despacho: RIBERA, núm. 19
Teléfono n.º 16.107

IMPORTACIÓN DIRECTA DE ACEITES RUSOS Y AMERICANOS, VALVOLINAS GRASAS

**Efectos Navales
Pinturas-Cables**

CORREAS PARA TRANSMISIONES, AMIANTOS, EMPAQUETADURAS, COTTONES, etc.

Despacho: RIPA, núm. 1
:: Teléfono núm. 13.119 ::

Ortiz de Zárate e Hijos

Telegramas y Telefonemas «ORZA»
Apartado de correos número 184

BILBAO

Disponible

Sociedad Anónima "ECHEVARRÍA"

Dirección postal: Apartado 46. BILBAO Dirección telegráfica: ECHEVARRÍA

Fábricas RECALDE, en Bilbao y SANTA AGUEDA, en BARACALDO

FABRICANTES de Lingote de hierro.—Acero Martin Siemens.—Aceros finos para toda clase de herramientas.—Clavo para herraje.—Herraduras.—Alambre.—Puntas de París.—Tachuelas.—Becquets.—Celosías.—Remaches.

ESPECIALIDAD EN ACERO PARA BARRENOS DE MINAS



CABALLO

Nombre y marca registrados

CLAVO para HERRAJE
HERRADURAS



Nombre y marca registrados

Acero HEVA
para toda clase de herramientas



TORO

Nombre y marca registrados

Puntas de París, Tachuelas,
Becquets, Celosías, Remaches

Oficinas: ESTACIÓN, núm. 1

TELÉFONO núm. 11.306

Disponible

J. Campbell Harry & Co.

QUIMICOS ANALITICOS

Demuestras y Análisis de Minerales, Metales y Carbones

Demuestras y Comprobación de pesos en Inglaterra, Francia, Alemania, Holanda

Inspeccionamos los cargamentos de carbón de todas clases en representación de los compradores.

Laboratorio: 183 Cathedral Road, Cardiff

:: Telegramas: Diligencia, CARDIFF ::

Casa en Rotterdam

137, Willebrerdusstraat - Teléfono 42.370

H. Roland Harry

QUIMICO ANALITICO

(Sucesor de Jaime A. Allisón)

• • •

ANALISIS DE MINERALES, CARBONES, METALES, ETC.

• • •

DEMUESTRES Y COMPRO-

:: BACIONES DE PESO ::

□ □ □

LABORATORIO:

Número 111, Luchana Baracaldo

BARACALDO

Teléfono núm. 6.745

Laboratorio Químico Dr. J. Wiess

Químicos Analíticos

:: Fundado en 1898 ::

R O T T E R D A M

Demuestras y Análisis de Minerales, Metales y Carbones

Demuestras y Comprobación de pesos en Holanda y Alemania en representación de los COMPRADORES

Telegramas: **LABORATORIUM WIESS**

MATERIAL PARA MINAS, OBRAS Y FERROCARRILES

CARRILES

Vías, Vagonetas, Rodámenes, Cojinetes
y Basculadores

ACEROS

para barrenos y pistoletes
y fundidos para herramientas

CABLES

para Tranvías aéreos,
Planos inclinados, Pozos, Grúas, etc.

TUBERÍA

para aire comprimido
y accesorios

POLEAS

helizoidales de $1\frac{1}{2}$ a 15 toneladas

HERRAMIENTAS

Palas, Picos, Azadas,
Mazas, Martillos, Yunques, Fraguas,
Etc., etc.

ANGEL PICÓ

Arbieto, 1 • BILBAO • Teléfono 14.813

TELEGRAMAS: PICLAR

Sdad. Española de Electricidad Brown Boveri

Oficinas técnicas y almacenes en: Dirección general: MADRID Av. Conde Peñalver, 21-23 - Apartado 695

BILBAO

Luchana, 8, 1.º - Tel. 11479

BARCELONA

Cortes, número 647

GIJÓN

Jovellanos, núm. 22

SEVILLA

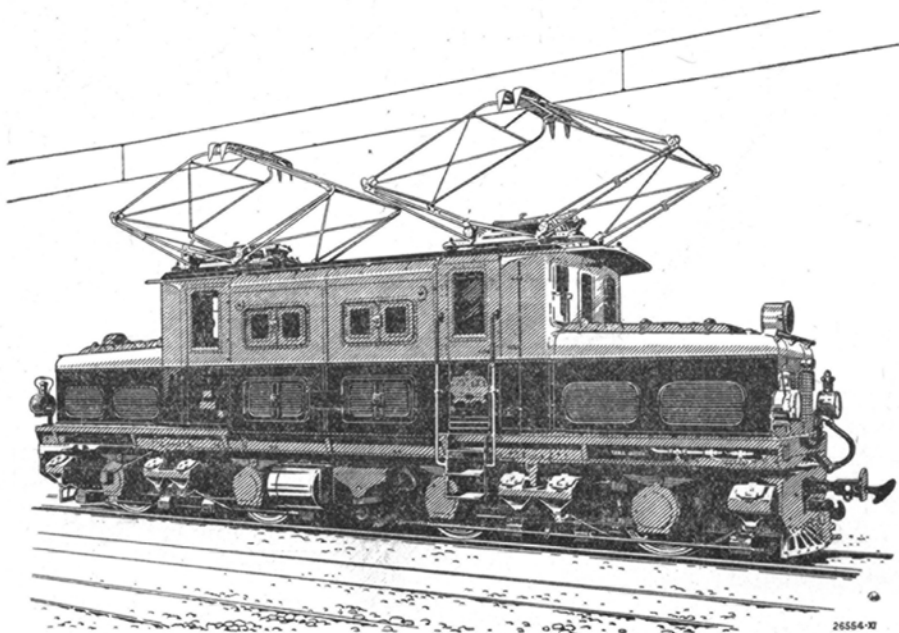
Albareda, núm. 33

MAQUINARIA

ELÉCTRICA

para toda clase de instalacio-
nes industriales

Pidan folletos, proyectos y
estudios gratis..



CIA. DE LOS FERROCARRILES VASCONGADOS: Locomotora tipo B + B para un ancho de vía de 1.000 m|m. Tensión media de la línea de contacto 1 500 voltios. Potencia 1.000 HP. Velocidad máxima 67 Km|h.

Compresores - Martillos - Sondas - Aguzadoras - Cabrestantes

« SULLIVAN »

Excavadoras - Dragas - Grúas de ferrocarril

« RUSTON-BUCYRUS »

Molinos «Symons» - Locomotoras «Plymouth» - Equipos de

Excavación « SAUERMAN »

Agente General
en España:

Gumersindo García

Madrid : Barcelo-
na : Gijón : Vigo

Elcano, 23 : Teléf. 12.687

BILBAO



La goma ha sido especialmente estudiada para resistir:

A LA PRESION INTERIOR - A LA ACCION DEL CALOR Y DE LOS ACEITES

AL DESGASTE POR ROCE

Pídase Listín especial «Enero 1930»

COMERCIAL PIRELLI, S. A.

Barcelona - Madrid - Bilbao - Sevilla - La Coruña

Relación entre la Producción Industrial y el desarrollo del rendimiento obrero en algunas industrias

En el curso de las investigaciones sobre los efectos de la jornada y los jornales en la producción llevadas a cabo por un Sub-Comité en Alemania como consecuencia de la Comisión oficial nombrada por la Ley del 15 de Abril de 1925 para investigar las condiciones de producción y venta en la industria alemana, se creyó necesario dedicar alguna atención al problema de la relación entre la producción industrial y el desarrollo del rendimiento obrero. El Sr. Otto Lipman ha publicado en la Revista Internacional de Trabajo el resultado de las investigaciones llevadas a cabo por el citado Sub-Comité de la Comisión Oficial.

En el trabajo publicado por el Dr. Otto Lipman en la citada revista aparecen unos estados referentes a algunas de las principales industrias que han servido de base para el estudio de sus investigaciones, y en los cuales se especifican la disposición del obrero al rendimiento, las condiciones del rendimiento y las condiciones directas que cooperan a determinar la producción industrial. Los estados están limitados a la enumeración de los diferentes factores o condiciones que hay que tener en cuenta o que sirven para medir o determinar los varios puntos de investigación.

MINAS DE CARBÓN—TRABAJOS SUBTERRANEOS

Producción industrial: Tonelaje neto de carbón producido.

I. Resultado de la mano de obra. Producción colectiva de los picadores.

¿Cuándo se emplean máquinas perforadoras? Frecuencia y duración de las interrupciones en el trabajo.

A. Empleo de la mano de obra.

(1) Disposición al rendimiento.

(a) Empleo del tiempo invertido en el trabajo.

(b) Intensidad del trabajo.

(c) Descuido en el trabajo, factor que influye en la pérdida de carbón en el cribado y lavado.

(2) Condiciones del rendimiento.

(a) Trabajo con cinta transportadora.

(b) Horas de trabajo, incluyendo minutos de parada etc.

(c) Número de obreros.

(d) Exigencias de la empresa respecto a rendimiento, organización, disciplina, etc.

B. Condiciones de trabajo:

1. Naturaleza del corte.

2. Clase de herramientas y maquinaria empleadas.

3. Labor suplementaria de los picadores.

4. Instrucciones sobre la limpieza del carbón, que son un factor en la pérdida de carbón en el cribado y lavado.

II. Condiciones directas de producción: Rendimiento de las máquinas perforadoras.

La producción industrial de una mina de carbón esta determinada por la cantidad neta de carbón vendible. Además de los obreros de las galerías, todos los demás obreros empleados en la superficie, movimiento, reparación de maquinaria, etc. contribuyen a esta producción, pero el único factor con un efecto claro es la disposición al rendimiento de los obreros directamente productores, los picadores, cuyo resultado es determinado por la producción bruta y su limpieza, aunque dicha producción bruta no pueda determinarse directamente.

El rendimiento obrero del obrero subterráneo depende de:

(1) El esfuerzo físico empleado en:

(a) El trabajo mismo; en el manejo del pico, martillo, etc. en la máquina de perforar, etc.

(b) en llevar las herramientas de trabajo; en soportar posiciones penosas del cuerpo con el pico o el martillo o maquinaria.

(c) En soportar las condiciones que acarrear el desgaste físico; como calor, humedad, polvo, humos, movimiento de músculos y articulación en el manejo de los martillos o máquinas.

(2) La actividad adiestrada de ciertos músculos y articulaciones, especialmente en el trabajo con el pico, martillo, etc.

(3) La actividad mental que consiste en:

(a) Actividad mental empleada en el trabajo mismo, como por ejemplo en manejar la máquina perforadora

(b) Actividad mental para evitar los peligros de los accidentes de trabajo.

(c) Actividad mental empleada en la tensión nerviosa que ocasiona el desgaste, como por ejemplo el ruido, especialmente el de los compresores, máquinas perforadoras y cintas transportadoras que hacen muy difícil el oír las señales de aviso y por lo tanto aumenta el peligro y la nerviosidad.

HORNOS ALTOS

Producción industrial: Peso del lingote producido.

I. Resultado de la mano de obra:

Resultado del trabajo colectivo de los obreros; terminación del trabajo señalado.

Resultado del trabajo de los cargadores; número de cargas.

Resultado del trabajo de los transportadores de

mineral; número y peso de las carretillas cargadas.

Resultado del trabajo de los cargadores de coque; cantidad de coque suministrada a los hornos.

Resultado de los horneros; número de coladas.

Resultado de los transportadores de lingote; cantidad de lingote transportado.

Resultado del trabajo de los cargadores de lingote; cantidad de lingote cargada.

A. Empleo de la mano de obra.

(1) Disposición al rendimiento: Observación de tiempos y cantidades; evitación de las interrupciones; rapidez en corregir las interrupciones.

(2) Condiciones del rendimiento.

(a) Número de hornos altos en marcha; intervalos entre las cargas.

(b) Utilización de la capacidad de los hornos.

(c) Horas de trabajo y fijación de las suspensiones.

(d) Número de obreros.

(Condiciones de rendimiento de los transportadores de mineral; intervalos entre las cargas, suministro de caliza, calidad del coque.

Condiciones de rendimiento de los suministradores de coque; calidad del coque.

Condiciones de rendimiento de los horneros; intervalos entre las cargas

Condiciones de rendimiento de los transportadores de lingote; cantidad de lingote llevada a la fundición y no a los hornos de acero).

B. Condiciones de trabajo:

(1) Composición de la mezcla de minerales y fundente; por cantidad y calidad; suministro de chatarra.

(2) Cantidad y temperatura del aire.

(3) Suministro de coque.

(4) Proporcionalidad del mineral cargado con el lingote producido.

Condiciones de trabajo de los cargadores; peso de las cargas.

Condiciones de trabajo de los transportadores de mineral distancia de transporte y dificultad en el transporte con las carretillas.

Condiciones de trabajo de los horneros; presencia o ausencia de aparatos de medición; cantidad de las coladas.

Condiciones de trabajo de los transportadores del lingote u otras materias también.

II Condiciones directas de producción: instalación técnica.

Las diferencias en las condiciones de trabajo y su rendimiento pueden ser eliminadas solamente mediante la redacción del estudio a períodos en los cuales el mismo producto es producido cuando el horno ha trabajado a plena producción.

La producción industrial en los hornos altos es determinada por las condiciones directas de la producción. El resultado de la mano de obra consiste en conservar la instalación técnica en funcionamiento ordenado. Las condiciones de trabajo y el rendimiento, dependen de las medidas que la Dirección adopte, y estas a su vez, dependen de una parte de las oscilaciones en las ventas y las necesidades de la empresa, la política de la federación gremial y la organización comercial y las condiciones políticas y económicas y de otra parte, del estado del mercado de trabajo y el costo de la mano de obra que a su vez afectan al número de obreros empleados.

El trabajo de la mano de obra de los horneros consiste.

(1) Esfuerzo físico empleado en:

(a) El trabajo mismo.

(b) La resistencia al calor sofocante.

(2) Movimiento adiestrado de algunas articulaciones.

(3) Actividad mental, especialmente de los obreros que manejan el lingote, los que maniobran con las grúas y los que dirijen el trabajo de los horneros.

FABRICAS DE ACERO

Producción industrial: Cantidad neta de acero bueno producido.

I. Resultado de la mano de obra: Resultado del trabajo colectivo de todos los obreros: terminación del trabajo señalado.

A. Empleo de la mano de obra:

(1) Disposición al rendimiento: acortamiento del tiempo empleado en trabajos de preparación y reparaciones; evitación y acortamiento de las interrupciones y la paralización de la maquinaria.

(2) Condiciones de trabajo:

(a) Uso hecho de la capacidad de la fábrica, dependiente de las entregas del horno alto y de las necesidades de los trenes de laminación.

(b) Duración de la fundición.

(c) Horas de trabajo y fijación de las suspensiones.

(d) Número de obreros.

(e) Sistema de cooperación entre los turnos individuales.

B. Condiciones de trabajo:

(1) Cantidad de las cargas o fundiciones.

(2) Número de cargas o fundiciones.

(3) Frecuencia de las interrupciones y fundiciones estropeadas.

II. Condiciones directas de la producción: Instalación técnica.

En las fábricas de Acero el efecto de la disposición al rendimiento en la producción industrial no puede aislarse. En particular, es difícil distinguir entre dicha disposición y el efecto de las varias partes de la instalación técnica y de los cambios en la organización de la fábrica y en la extensión para la cual la capacidad de la instalación se emplea, esta última depende de la producción del lingote y la demanda de los trenes de laminación.

TRENES DE LAMINACION

Producción industrial: Peso de los productos obtenidos.

I. Resultado de la mano de obra.

Resultado del trabajo colectivo de los obreros; terminación del trabajo señalado.

A. Empleo de la mano de obra.

(1) Disposición al rendimiento:

(a) Uso hecho de la instalación.

(b) Evitación del trabajo defectuoso.

(c) Evitación y acortamiento de interrupciones.

(2) Condiciones de rendimiento:

(a) Uso hecho de la capacidad de la instalación: dependiente de la entrega de primeras materias y de los pedidos de productos terminados.

(b) Horas de trabajo y fijación de los descansos.

(c) Sistema de cooperación entre los obreros de cada cuadrilla o turno.

B. Condiciones de trabajo:

(1) Carga con hierro caliente o frío.

(2) Dureza del material que se ha de laminar.

(3) Composición del producto por secciones y longitudes; relación ente el número y el peso de los tochos laminados.

II. Condiciones directas de la producción: Instalación técnica.

Aunque el resultado de la mano de obra comparado con las condiciones directas de la producción es sin duda un factor mucho mas importante para la producción industrial en trenes de laminación que en fábricas de acero, sin embargo en estas también el efecto de la disposición al rendimiento no puede aislarse de la instalación industrial, cambios en los programas de producción y las interrupciones de la producción.

LUIS BARREIRO

La industria siderúrgica en Inglaterra

Se registra poco movimiento en el mercado de arrabio. La producción es reducida, pero aún supera a la demanda, que se limita a pequeñas partidas para atender necesidades apremiantes. Los consumidores participan de la opinión de que no es probable que los precios se eleven por el momento y, por consiguiente, no tienen interés en comprometerse a larga fecha.

En la región de Cleveland y aún cuando en la costa Nordeste sólo trabaja el 25 por ciento de los hornos altos, se cree en la posibilidad de una nueva reducción de la producción.

A pesar de las rotundas afirmaciones de los fabricantes, los consumidores continúan esperando que los precios fijados para el arrabio de Cleveland han de experimentar una reducción durante el semestre. Por el contrario, los productores han hecho firmes los precios antiguos y se resignan a la pérdida de una gran parte del comercio exterior del distrito e incluso a la invasión del mercado local por el arrabio de la competencia.

Por consiguiente, los precios fijos para el arrabio de Cleveland, excepto con destino a Escocia, son los siguientes: número 1, de fundición 6 ls; número 3; G. M. B., 58 s. 6d; número 4, de fundición, 57s. 6d; número 4 de forja, 57s. por tonelada.

Los precios del arrabio hematite de la Costa Este siguen siendo flojos; pero se han hecho algunas operaciones recientemente. En la Costa Oeste la situación es peor. La competencia entre los fabricantes de hematite de los diferentes distritos es muy activo. El precio de los números mezclados de la Costa Este es actualmente de 62. 6d.

No hay ninguna variación en la situación del mercado de semiproductos y los precios no han sufrido alteración. A pesar de una mayor firmeza en los precios continentales, las fábricas inglesas no han recibido muchos pedidos. Las cotizaciones oficiales son las siguientes: palanquilla de acero dulce, libras 5.0.0.; palanquilla de acero duro, libras 6.12.6; llantón para hoja de lata, libras 4.12.6; llantón para chapa, libras 4.12.6 a libras 4.17.6.

En aceros acabados se nota una flojedad en los pedidos que reconoce por causa la incertidumbre de los consumidores respecto a los precios que hayan de acordarse en las reuniones de fabricantes que se

celebrarán durante el mes actual. Se espera una baja, pero, de todos modos, los compradores parecen convencidos desde ahora de que no habrá ninguna elevación de precios y, por consiguiente, nada pierden con retener los pedidos, siempre que ello les sea factible. Es muy pequeño el volumen de negocio y la situación de las fábricas es cada vez más difícil.

Como precios para la exportación de diferentes productos, podemos citar los siguientes: barras de acero, libras 6. 2. 6. a libras 7.0.0.; vigas y perfiles, libras 7.7.6.; carriles pesados, libras 7.15.0, a libras 8.15.0; flejes, libras 8.2.6. a libras 8.7.6.; chapas para calderas, libras 8.17.6. a libras 9.7.6.; chapa negra de 1/8", libras 7.10.0 a libras 8.0.0.; chapa ondulada galvanizada, g.24, libras 9.15.0.

El mercado de hoja de lata continúa ofreciendo un aspecto muy poco satisfactorio. En la última semana ha habido cierto aumento de negocios, debido a los precios en baja cotizados por algunos productores que recientemente han puesto en marcha sus instalaciones. La tendencia general de los precios parece ser hacia la baja.

La caja base se cotiza actualmente a 13/9.

La formación del Gobierno de cooperación ha sido favorablemente acogida en los centros comerciales. En la reunión semanal del mercado de Cleveland, la impresión ha sido más optimista, confiándose en una pronta reanimación de los negocios. En dicha región sólo hay 19 altos hornos en actividad, y los productores mantienen los precios del lingote ya indicados en semanas anteriores. Por lo que respecta al lingote hematites, ha sido apagado otro horno, siendo por tanto seis los activos, con lo que se espera no aumentarán ya los stocks.

NOTAS MINERAS

Alemania abastecido de mineral

Alemania parece tiene comprado mineral para dos años, con la actual producción de lingote, y se esfuerza por conseguir el aplazamiento de la entrega de la mayor parte del mineral comprado para el año actual.

En estas circunstancias solo se registran ventas de cargamentos sueltos a base de unos 14 chelines por tonelada, para el best rubio Bilbao c. i. f. Tees.

Exportación Sueca

En Junio se elevó a 562.762 toneladas contra 1.025.715 hace un año y en el primer semestre de este año 2.172.992 contra 5.025.719 en igual período de 1930.

Anuncio de vacantes

El Director general de Minas anuncia una vacante de ingeniero-subalterno del Cuerpo de Minas en el Distrito de Vizcaya y dos en el de Huelva.

Sobre la jornada en los trabajos subterráneos de las minas

Por José Balzola

En las reuniones del Congreso Minero, integrado por representantes de los elementos patronales y obreros, habidas recientemente, se trató de la aplicación del Decreto de 1 de Julio sobre la duración de jornada en las minas.

Según este Decreto la jornada en todo trabajos subterráneo será de 7 horas contadas desde que entra el primer hombre hasta que sale el último a la superficie.

Con su aplicación se coloca a las minas españolas en condiciones de inferioridad con relación a las extranjeras, en las que la jornada imperante es de mayor duración, y esta desventaja no está, desgraciadamente, compensada por las características de nuestros criaderos tanto hulleros como metálicos.

Las representaciones obreras sostenían que es necesario ir a la aplicación de esta jornada inmediatamente en las minas de carbón, pues ya se había llegado a su implantación en otras épocas y dicha jornada esta dentro de una de las reivindicaciones obreras pedidas con más constancia.

La representación patronal por su parte, sin oponerse, en lo más mínimo al criterio de la representación obrera sostenían que no es posible la aplicación de este Decreto, sin que haya una compensación, que permita incrementar el precio de venta del carbón, pues la vida de los negocios de carbón no se puede considerar, en su conjunto, como muy viril y la carga que supone el aplicar la jornada minera de 7 horas llevarla a una pérdida segura en la mayor parte de nuestras hulleras.

A partir del mes de Septiembre, según la Orden del Ministerio del Trabajo del 29 de Agosto, regirá en las hulleras la jornada de 7 horas, disposición que han terminado por acatar los Patronos, aun sin tener por el momento ninguna clase de compensación y en ello han demostrado su enorme interés en que no se les pueda achacar de crear conflictos al estado actual del país.

En las minas metálicas la representación obrera comprendió que era imposible el llevar a la práctica este Decreto sin que la mayoría de las minas termine por cerrar sus trabajos. La intensa crisis mundial, que se refleja en todos los metales, hace que la minería de estos sea de lo más lánguida y de pocas empresas se podrá decir en estos momentos que trabajan con beneficio, sino por el contrario, la mayoría trabaja a pérdida y con objeto de que su personal no se halle en estado de paro forzoso.

En la disposición u orden del 29 de Agosto se ha señalado la vigencia de las 8 horas en las minas metálicas hasta fin de año y a partir de esta fecha, para continuar la jornada de 8 horas será necesario una decisión del Ministerio del Trabajo que alargara la excepción de las 8 horas hasta otros 6 meses. La decisión del Ministerio del Trabajo se dará por Empresas aisladas para lo cual estas han de recurrir y exponer a dicho ministerio durante el mes de Septiembre.

El criterio sostenido por el Ministerio del Trabajo con relación a las minas metálicas no nos parece

acertado por las razones que brevemente vamos a exponer.

Al dictar disposiciones para cada empresa según la marcha del mercado y de los negocios mineros se podrá dar el caso y se dará, de que en un mismo distrito en el que a veces las diferencias en las condiciones de explotación y de frentes suelen ser muy grandes, da una inestabilidad al trabajo que no es de buena economía.

La tendencia de los sindicatos es en general, la de establecer un jornal mínimo, general para cada distrito sin tener en cuenta para nada las condiciones de mayor o menor riqueza de las diferentes minas y, sin embargo para la duración de la jornada, que es a la postre un mayor jornal, no se va a una unificación sino que se quiere legislar para casos de excepción.

Además si a las minas de carbón se les dá una compensación, por aumento de precio de tasa o como fuera, no se ve la razón porque no se haga lo mismo a las minas metálicas lo que se podría llevar a la práctica por medio de una reducción del gran volumen de impuestos que gravan a cada tonelada exportada o vendida.

No podemos negar nuestro pesimismo con respecto a la aplicación de la jornada de 7 horas en las minas metálicas. Creemos que ella acelerará, la depresión de nuestro país en cuanto a minería se refiere, y bien sabido es que se halla ya en condiciones de agotamiento sumamente graves.

El aplicar una jornada de 7 horas a productos de exportación como son la mayoría de los de las minas metálicas, es antieconómico, pues los demás países tienen jornada mayor de 8 horas en general y menor cantidad de transportes para llegar al lugar de venta.

Si examinamos la minería del hierro en general, veremos que la gran mayoría de la producción de España se exporta a Alemania, Francia e Inglaterra. Los países que compiten con nosotros son: Argelia, Marruecos y Suecia.

Las minas argelinas, de mano de obra más barata, de transportes en general menores que los nuestros y que siempre tienen fletes de 2/3 mas bajos que los de los puertos españoles, se hallan en condiciones de franca ventaja.

Las minas Suecas, por su potencia, su grandiosidad, su producción, hace un contrincante verdaderamente serio, hacia el cual se traslada el centro de gravedad de los productores-exportadores de mineral y arrancan un mineral que tiene unas 8 unidades de hierro más que el español en su termino medio, tienen fletes más bajos para llegar al mercado y compensan por tanto la diferencia de transportes terrestres y de jornales que pudiera haber con relación a nuestro país, quedando todavía una gran ventaja a su favor.

De las minas morroquís se puede decir lo mismo que de las argelinas.

Si a la pirita nos referimos, veremos como poseyendo el 80 por ciento de las reservas mundiales vamos perdiendo cada vez mayor cantidad de mer-

cado, de precio y vemos como desplazan a nuestras piritas otras que aun no siendo de su riqueza, menos agobiadas por gravámenes fiscales, que terminarán por ahogar la producción minera de España y a las que ahora se unirá la menor jornada minera.

Y, por último, si nos referimos a nuestro distrito, en el que la jornada minera de 7 horas tiene una importancia secundaria en cuanto a su actual producción, pero el porvenir se desplaza hacia la minería subterránea pues las reservas se hallan a profundidades tales que excluye la labor a cielo abierto, la jornada, inestable, de 8 horas, inestable en cuanto a la duración de su aplicación, tiene que repercutir y repercutirá de una manera sensible en el aliciente que tenga en el Capital para poner en valor la riqueza de nuestras reservas y retardará por tanto su explotación.

Por ello no somos partidarios de ninguna manera de disposiciones transitorias de duración de jornada y llevadas en forma aislada, y en este caso no podemos compartir el criterio de aplicación de ella a las minas metálicas, pues estas en país exportador no pueden adelantarse a las disposiciones de nuestros contricantes, sino que a su par y tenor deben hallarse para que no se rompa la armonía de la producción.

Y estamos completamente convencidos de que el llevar a su aplicación este tipo de jornada será asestar un golpe tal, a la minería metálica y en especial a la de nuestra región, que difícilmente se podrá reponer de él.

2 de Septiembre 1931.

La industria francesa ante la crisis

Una frase de Paul Morand, en «Hiver Caraïbe», nos llamó la atención:

«Uno de los mayores contrasentidos de la historia es el ver un pueblo de 40 millones de habitantes como Francia que debe no solamente toda su gloria, sino toda su razón de ser al lujo, y de manera más general a la calidad, no comprender que pierde todo con querer medirse con el resto del mundo sobre el terreno que le es el más extraño, el de la cantidad, donde su derrota es segura».

El autor de estas líneas puede ser injusto generalizando este contrasentido, cuando se sabe que en todo tiempo el comercio y la industria de lujo ha sido la herencia de nuestro país. Pero hay ciertamente muchas ramas de la industria que se han lanzado de cabeza en la cantidad para hacer como todo el mundo, cuando obedeciendo al genio de la raza, hubieran podido atenerse con más provecho a la calidad.

Si se examina, por ejemplo, la situación de la metalurgia francesa es preciso constatar que las sociedades más tocadas por la crisis son precisamente aquellas que fabrican casi exclusivamente los productos comunes, sobre todo para la exportación.

Citamos últimamente el ejemplo de las fábricas del distrito de Lonwy comparadas a las de Luxemburgo. La ventaja estaba en favor de las últimas antes de la crisis, porque ellas entregaban únicamente cantidad siguiendo algunos modelos muy

simples, mientras que las primeras tenían que observar cientos de especificaciones para satisfacer a una clientela más difícil. Pero hoy día los papeles se han cambiado y son las fábricas especialistas, haciendo calidad, las que resisten mejor la depresión económica.

Por consiguiente, desde el momento que el régimen normal deba ser el ya provocado por la reducción de la producción será preciso aplicarse a reemplazar la cantidad de otros tiempos por la calidad del presente. Y esto en toda la industria, porque la idea deriva naturalmente del examen de los modestos recursos naturales de nuestro país.

En efecto, Francia, grande en el orden moral, no puede tener los puntos de mira industriales de ciertos de sus vecinos porque le faltan las bases: es sobre todo un país agrícola, un gran jardín, como decía extasiado este americano del Sur, que buscaba en vano sus límites viniendo de Burdeos a París.

Pero ella posee un gusto superior, artistas incomparables, una mano de obra inteligente, imbuída de tradiciones y que se adapta perfectamente a este problema de la calidad de los productos. Fuera del hierro, ella tiene poco o nada de metales, pero los compra para transformarlos en mil formas diferentes. Le falta carbón, pero tiene saltos de agua que le producen energía gracias a la cual obtiene los finos productos del horno eléctrico. La mecánica de precisión no tiene secretos para ella: por ello sus autos y sus aviones están extendidos por todo el mundo.

De cualquier lado que se mire, se ve muy bien el papel que juega ya y que puede jugar todavía nuestro país, no cayendo en la megalomanía, acantonándose en el dominio de la calidad. Sin duda esta calidad se paga más cara que los productos comunes y es preciso para que la clientela acepte esta suerte de recargo una cierta formación u evolución que es facilitada por una buena organización comercial.

Y prosiguiendo su orientación en esta vía, la industria francesa llegará ciertamente a encontrar una compensación a la reducción del tonelaje que los acontecimientos le impongan. Es una idea que no hay que perder de vista.

(R. P. en *L'Echo des Mines*)

NOTAS METALÚRGICAS

Pedidos rusos a Inglaterra

Los rusos han pasado pedidos a la industria británica por valor de 200 000 libras esterlinas de material eléctrico destinado a la industria siderúrgica, así como por valor de 50.000 libras de laminados y maquinaria herramientas por un total de 100.000 libras.

Según se dice, el Gobierno soviético tiene la intención de adquirir maquinaria herramienta en Inglaterra por valor de un millón de libras esterlinas durante el año de 1931.

El ejercicio de 1930 en varias Sociedades mineras y metalúrgicas

MINAS DE AFRAU

Con asistencia de 5.117 acciones y bajo la presidencia de Don Ramón de Vicuña, celebró su Junta general ordinaria la Compañía Minera Hispano Africana, aprobando la reelección de los Consejeros salientes.

La impresión obtenida por los accionistas al darles cuenta del informe del nuevo ingeniero director relativo a la importancia de los criaderos de mineral de hierro de Afrau en preparación para su explotación emitido como consecuencia de su visita de Mayo último, ha sido completamente satisfactoria, no tan sólo por el cubo de mineral ya a la vista, sino también por la afirmación de hallarse ya la Compañía en posesión de un criadero interesantísimo para cuya explotación hállanse ya terminadas las instalaciones de transporte y embarque.

En Junta general extraordinaria celebrada a continuación fué autorizado ampliamente el Consejo para realizar cuantas operaciones de orden financiero estime conducentes al desarrollo del negocio de perspectiva tan interesante.

NUEVA MONTAÑA DE SANTANDER

Durante 1930 alcanzó utilidades por 1.519.907, y rebajadas 86.000 para impuestos y 621.332 de intereses quedan como beneficios líquidos 812.575, distribuidas así: 600.000 para el capital social; 110.539, para las obligaciones estatutarias (Consejo, cédulas de fundador y personal de la Sociedad) y 102.036 para el fondo de reserva. Se acordó un dividendo de 30 pesetas a cuenta del cual ya se entregaron 12,50 en Febrero último.

Ha persistido el alza de los cambios, que tanto influyen en los precios de coste, siendo causa de que por la reducción de beneficios obtenidos en la venta de lingote se ha podido colocar la totalidad de producción.

POTASAS DE BLODELSHEIM

El Balance en 31 de Diciembre de 1930 acusa los gastos habidos en el curso del ejercicio para el equipo de la concesión. Los pozos, edificios y material han pasado de 12,79 millones a 18,31. La partida «Adquisición de derechos mineros» que figura por 5.000.000 se refiere a la operación concertada con la Sociedad Alsaciana de investigaciones Mineras, que ha aportado a Blodelsheim sus derechos sobre un yacimiento de potasa entre Mulhouse y Colmar, mediante entregade 10.000 acciones completamente liberadas; elevándose así el capital de 60 a 65 millones.

Los gastos de primer establecimiento y generales se elevan a 6.074.886 francos, contra 4.395.701.

Para hacer frente a 3.350.315 francos de suministradores y acreedores diversos dispone de 30.412.209 francos en líquido y 1.345.962 de activo realizable.

TUNEZ. SOCIEDAD DE LAS MINAS DE FEDJ-EL-ADOUH

La Asamblea ordinaria, tenida el 19 de Agosto, ha aprobado las cuentas del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1930 saldándolo con una pérdida de 424.615 francos, llegando el déficit total a 1.266.230 francos.

Las investigaciones han sido centralizadas sobre tres puntos principales. En Bou Xeridas el fondo de los pozos ha mostrado un tonelaje a la vista de 3.000 toneladas al menos de mineral para el mercado. En Fermana un pequeño tonelaje de mineral abandonado en la vieja explotación ha sido encontrado. En Nabal, una galería ha recortado el mineral.

Modificaciones importantes han sido llevadas al lavadero.

La producción de 1930 ha llegado a 136 toneladas de galena; las ventas se han elevado a 9 toneladas. En 31 de Diciembre último quedan en stock 150 toneladas de galena y un tonelaje bastante importante de mineral de plomo y tierras de calamina.

CHILE. SOCIEDAD DE LAS MINAS Y FABRICAS DE COBRE DE CHANARAL

Las cuentas del ejercicio de 1930 se saldan con una pérdida de 164.127 francos que lleva el déficit total a 3.393.230 francos. Notaremos que la Sociedad ha cesado su explotación de hecho, de una parte, por la destrucción de su fundición por un temblor de tierra y de otra por los bajos cursos del mineral. Las conversaciones para el arrendamiento del activo se prosiguen siempre, pero no se ha hecho en estos últimos tiempos ningún progreso, a consecuencia de los cursos actuales del cobre que no permiten ninguna explotación remuneradora.

ITALIA. SOCIEDAD ILVA (ALTOS HORNOS Y ACEROS DE ITALIA)

La Asamblea extraordinaria de 28 de Julio ha aprobado la incorporación de las Sociedades siguientes: Sociedad Elba: capital, 60 millones; Sociedad concesionaria de la minera del Elba: capital 10.400.000 liras; Alti Forni e Acciairie della Venezia Gialia; capital, 30 millones; Società Piemontese di Prodotti refrattari; capital 2 millones; Cementerie Littorance; capital, 15 millones.

Ha votado igualmente el aumento de capital de 500 a 536 millones por la emisión de 180.000 acciones nuevas de 200 liras, de las que 150.000 serán de la serie A y 30.000 de la serie B. Estas acciones servirán para cambiar las 600.000 acciones Elba contra las acciones Ilva, a razón de 20 acciones Elba por 6 acciones Ilva, de las que 5 serán de la serie A y de la serie B.

La crisis de la economía soviética

Recientemente, el secretario general del partido comunista de Rusia, Jossif Stalin, ha presentado en una Asamblea nuevas orientaciones que el Gobierno soviético debe dar a su política económica. Con ese motivo, Stalin pronunció un discurso que produjo verdadera sensación, no sólo en el extranjero, donde se consideraron las manifestaciones de dicho político como un programa que cambia completamente el régimen soviético, aboliendo casi el comunismo, sino dentro del país, donde la opinión pública, algo cansada del sistema, concede importancia histórica al mencionado discurso. La prensa soviética procura, sin embargo, demostrar que no hay tal intención de llevar a cabo transformaciones esenciales en el desarrollo de la política comunista, sino que se trata de modificaciones que se consideran convenientes para la seguridad del progreso de la misma. En realidad, lo que se propone Stalin es una modificación de los métodos, modificación que impone la necesidad de que no fracase el plan de los cinco años por la crisis que atraviesan industrias importantes, como la del carbón, la del hierro, la de transportes, etcétera, etc.

El informe presentado por el Comité Central Comunista a la 16.^a Asamblea del partido dice, entre otras cosas, lo siguiente: «El problema principal está en el forzado desarrollo de la industria de Altos Hornos. Un retroceso en la producción de hierro y acero significaría un peligro para toda nuestra economía nacional. Para poder industrializar exactamente el país no debemos producir en el último año de la «pjatiletka» 10 millones de toneladas de hierro bruto, sino 17 millones de toneladas.» La producción de la industria del hierro y del acero se fija, para 1931, del siguiente modo: producción total de hierro en bruto, ocho millones de toneladas, contra cinco millones en el año anterior; producción total de acero en bruto, 8,8 millones de toneladas, contra 5,5 millones del año anterior. Solamente la industria de Altos Hornos de Ucrania debía producir en el año en curso, con arreglo al expresado plan de los cinco años, 4,8 millones de toneladas de hierro bruto y cuatro millones de toneladas de acero en bruto. Todavía no se puede asegurar que esas cifras correspondan a la realidad; por el pronto, los directores de la economía y de la prensa soviética reconocen que dicha industria no ha producido en el primer semestre lo que de ella se esperaba, oscilando el déficit entre un 30 y un 45 por 100. El término medio de la producción diaria de hierro bruto por las fundiciones del Sur ha importado unas 10.400 toneladas, en lugar de 14.300 toneladas que determinaba el referido plan, y la de acero, 8.200 toneladas en vez de 13.200. Estos Altos Hornos del Sur han cumplido, por tanto, solamente en un 65 a 70 por 100 el programa del plan correspondiente al semestre. No hay que decir que tampoco ha conseguido el Gobierno soviético que bajen los gastos de producción, sino que más bien han subido, en algunas partes, en un 21 por 100.

La industria a que venimos refiriéndonos se lamenta de que se le abastece defectuosamente de mineral, de carbón y de otras materias que necesita, y que a ese defectuoso abastecimiento se debe la paralización que existe en la misma y que en el Ural

ha llegado a ser de una quinta parte de la jornada.

No son mejores las perspectivas de la industria del carbón. Se han invertido en modernizarla grandes sumas de dinero; pero, a pesar de esto, el nivel de producción ha sido el del año anterior. El Gobierno ha procurado mecanizar y racionalizar la explotación de las minas para aumentar así el rendimiento del trabajo; pero un informe de la Federación Nacional de las minas de la cuenca del Donetz dice que disminuye de día en día el empleo de la maquinaria instalada en ellas y la escasa utilización de las instalaciones mecánicas se manifiesta en un reducido coeficiente de la productividad del trabajo. En la primera mitad del año en curso el rendimiento mensual dado por cada obrero de dichas minas ha sido de 13,6 toneladas, contra 19,2 que fija el plan, y 15,3, que fué el rendimiento que hubo en igual período del año anterior.

Los técnicos reconocen que la baja que se observa en la producción de la industria hollera se debe no tanto al insuficiente empleo de capitales o a un utillaje pero racionalmente dispuesto y utilizado, como al defectuoso desarrollo del proceso de trabajo. Por esta razón la dirección del partido comunista se ha encontrado en la disyuntiva de conservar los métodos que se siguen hasta ahora, con lo cual peligra, según parece, la estructura industrial del país; o realizar una modificación de la política de trabajo y de jornales, aproximándose a la seguida por los países de economía capitalista, a fin de que mejoren las perspectivas de la producción y Rusia entre en una era de prosperidad. El célebre discurso pronunciado por Stalin el 23 de junio, anunciando proyectos que significan un cambio de orientación en los procedimientos soviéticos, se basa precisamente en la necesidad de hacer esto para alcanzar el deseado mejoramiento de la economía nacional. Hasta el 5 de julio no se divulgaron por la prensa y por la radio algunos de tales proyectos, porque se ha temido que ello pudiera originar algún quebranto al partido comunista.

La importancia capital de las nuevas orientaciones económicas estriba en la tendencia a suprimir las utópicas ideas de la igualdad absoluta, empezando por la desaparición del «jornal igual para todos». «No se puede admitir ya—dice Stalin—que un metalúrgico bien impuesto en su oficio cobre el mismo jornal que un simple bracero o que a un experimentado maquinista se le pague igual que a un escribiente de las oficinas ferroviarias. En el Estado socialista la remuneración debe de estar de acuerdo, no con el esfuerzo que suponga el trabajo, sino con la calidad de éste». «El rendimiento individual de cada uno debe ser tomado muy en consideración al hacerse las nuevas tarifas de jornales y sueldos». Esto significa, como deducirá el lector, que los contratos colectivos pueden ser rechazados y que a las direcciones de las fábricas se les da la posibilidad de fijar los jornales según su buen criterio.

Se espera que el nuevo sistema de salarios estimulará el interés material de cada uno y que evitará ese constante desplazamiento de obreros de un lugar de trabajo a otro, que se debe a defectuosas circunstancias de jornal, vivienda y alimentación, y que, según Stalin, hace que trimestralmente un 30 a 40 por 100 de los que trabajan en las fábricas y talleres cambien de estos, siendo esto causa, como ha ocurrido en la gran fábrica de tractores de Stalingrad, de que, por falta de obreros técnicos y disciplinados,

grandes explotaciones industriales tengan que reducir la jornada, y hasta suspender los trabajos, pues esa constante movilidad del elemento obrero hace que una parte de éste no alcance la debida perfección en la técnica de su oficio.

Al propio tiempo que el Gobierno soviético transforma el sistema de salarios, se ocupa de modificar la jornada de trabajo, restableciendo la de ocho horas en algunas industrias, que tenían la de siete, y suprimiendo la semana de cinco días de trabajo constante realizado por diversos equipos de obreros que se relevan.

Como se puede ver, la Rusia soviética evoluciona hacia el régimen de trabajo y capital que impera en las demás naciones; resultando, por tanto, incomprensible que pueda haber quien desee un sistema gubernamental y económico, que tiende a desaparecer en el pueblo que lo ha creado.

El ingeniero de minas deriva a mecánico

Sucede que un ingeniero que ha atravesado honorablemente, desde su formación, todo el ciclo complicado de la técnica minera, no llega en un cierto punto de su carrera, a aprovecharse ventajosamente para él sino de una rama casi accesoria de esta técnica.

He conocido un amigo que fué nombrado para el puesto envidiado de director de una gran sociedad ferrifera de Briey, porque se había hecho una sólida reputación en la maniobra de los trenes de carbon de una Compañía hullera. Había necesidad de alguien que supiese organizar la rodadura y el desescombro de la mina de hierro y obtener el máximo de extracción por un sólo pozo; es por lo que fué escogido, mas que por sus cualidades de minero.

Otro fué enviado en otros tiempos a la América del Sur para organizar la explotación de una vasta cantera destinada a suministrar materiales a un puerto en construcción, por que el contratista de este puerto le había visto trabajar en una mina de Argelia explotada en gradería.

Todo estos casos son análogos: buenos yacimientos que no ofrecen ninguna dificultad técnica de explotación, pero exigen un organizador capaz de evacuar grandes masas de productos minerales.

El Alfa y el Omega de tales explotaciones se enlazan desde luego a la técnica minera con lazos muy débiles. El alfa es descubierta del yacimiento y se sabe que en estos descubrimientos, trátase de carbón, hierro o fosfato, el azar juega siempre un papel infinitamente más grande que la ciencia geológica de los prospectores. El omega es la pala mecánica del cargue, el cable sin fin y la vía férrea.

En este caso, que es el de todos los grandes yacimientos, el ingeniero de minas se convierte en un ingeniero mecánico. Esta es, por otra parte, una tendencia general con el desenvolvimiento del empleo de medios mecánicos en las minas para suplir la falta de la mano de obra.

En estas condiciones se podrían aligerar los programas de nuestras grandes Escuelas y resolver la crisis del surmenage escolar, reduciendo a lo extrictamente necesario una muchedumbre de secciones sobre la ciencia pura o la tecnología que verdaderamente no tiene ninguna relación con lo que pide la vida moderna al ingeniero de minas.

Reorganización de las minas de carbón inglesas

La Comisión organizadora de las minas de carbón (coal mines) ha enviado un memorandum a todos los patronos hulleros de Inglaterra, en el que se exponen los principios básicos sobre los que se propone llevar a cabo su cometido la mencionada entidad.

La Comisión empieza por quitar al documento todo carácter dogmático. No se dice: he aquí el remedio para los males que aquejan a la industria.

No, la Comisión expone simplemente su criterio para que los interesados lo discutan.

En el memorandum se hace una crítica serena, objetiva, de los sistemas que hasta ahora se han seguido para tratar de resolver la crisis carbonera, no sólo en Inglaterra sino también en otros países, llegando a la conclusión de que es indispensable ir a la disminución de los precios de costo mediante la concentración del esfuerzo productivo.

La centralización de las ventas, el sistema de cuotas, la racionalización misma, en su aspecto exclusivamente técnico, no bastan para resolver el problema, a juicio de la Comisión. Lo que se necesita es empezar por acomodarse a la demanda actual y hacerse a la idea de que esta difícilmente irá en aumento.

Fijando así un límite a la producción, en vista del consumo, habrá que determinar donde y en que proporción conviene producir las diferentes clases de hulla que hallan salida en el mercado. Para esto será necesario cerrar unas minas y hacer más intensa la explotación de otras.

La Comisión entiende que se debe establecer una división racional del país, en distritos o regiones mineras; la que propone no difiere gran cosa de la fijada por la ley de minas actual. Dentro de cada uno de estos distritos hay que verificar las fusiones o amalgamaciones de empresas. La Comisión entiende que cuanto mayores sean las unidades tanto más beneficio puede esperarse de la amalgama.

La dirección técnica de las explotaciones que se amalgaman nada tiene que ver y no debe confundirse con la dirección de la unidad que resulte de la fusión. Dentro de una amalgama puede haber en realidad muchas empresas con vida casi autónoma.

A la persona o personas que tengan a su cargo la dirección de una fusión de Empresas corresponderá, en particular, el decidir cuando, donde y en que cantidad se debe producir, las modificaciones y perfeccionamientos que haya necesidad de efectuar en los sistemas de explotación, control absoluto de las ventas, todo lo relativo al aspecto bancario y financiero de la fusión y todas aquellas otras cuestiones, en fin (transportes, puertos, investigaciones científicas sobre la hulla etc) que sean de carácter general y beneficiosas para la industria.

La Comisión reorganizadora no pretende, como ya indicamos, imponer el criterio que sustenta en el memorandum. Por el contrario lo hace público para que los patronos lo estudien y formulen objeciones y estén preparados para discutir los planes de la Comisión, a medida que ésta vaya visitando las distintas cuencas para estudiar y resolver sobre el terreno los diversos problemas que plantea la proyectada amalgama de Empresas.

La Conferencia Nacional de Minería

Para su convocatoria el Ministerio de Trabajo dictó la siguiente circular:

Ilmo. Sr. A fin de examinar si las circunstancias actuales de orden técnico y económico permiten la implantación rigurosa de la jornada máxima de trabajo determinada para los trabajos subterráneos de las explotaciones mineras por el Decreto de 1.º del mes actual, o si es absolutamente imprescindible utilizar la autorización del apartado 3.º del artículo 36 del mismo Decreto para aplicar la excepción temporal prevista en el párrafo 3.º del artículo 37, así como cualesquiera otros aspectos económicos de la producción minera de España.

Este Ministerio ha resuelto que se convoque una Conferencia Nacional Minera, que habrá de reunirse dentro del próximo mes de Agosto (luego se señaló el día 18) y que se constituirá bajo la presidencia de persona libremente nombrada por este Ministerio, (luego lo fué el Sr. Fabra Rivas), con cuatro Vocales técnicos, designado cada uno de ellos por los Ministros de Hacienda, Fomento, Economía, Trabajo y Previsión; siete vocales (luego se aumentaron a 9) representantes de las empresas mineras de todas clases, que designará la Asociación de Estudios Sociales y Económicos y siete vocales obreros, (luego se aumentaron a 9) nombrados por la Federación Nacional de Obreros Mineros de España; designaciones que habrán de hacerse y comunicarse a este Ministerio en el plazo de diez días, a contar de la publicación en la Gaceta de la presente disposición.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 31 de Julio de 1931.

Francisco Largo Caballero

Sr. Director General de Trabajo

A virtud de esta convocatoria, se reunió el 18 de Agosto la Conferencia Nacional Minera, a la que asistieron delegados de las minas de carbón, hierro, cobre, plomo, cinc y potasa, figurando como vocales patronales Don Rafael Riego y ce Ramón, Don Ricardo Gondra Lazúrtegui, Don Luis de Lamana y Lizarbe, Don Santiago Baselga, Don Valeriano Balzola, Don Manuel Fernández Balbuena, Don José Agudo y Gutiérrez de la Losilla, Don José María Cabañas y Don Alfonso Figuerola y López.

Los vocales obreros fueron: Don Ramón G. Peña, Don Amador Fernández Montes, Don Victor Gómez, Don Adrián Fernández Gutiérrez, Don Juan Palomino Ruiz, Don Benito Bonales, Don Agustín Marcos Escudero, Don Miguel Ranchal y Don Federico Montesinos.

Asistieron también los vocales técnicos de los Ministerios de Fomento, Hacienda, Economía y Trabajo, que son: Don Luis Gamboa y Robles, Don José G. de Ramales, Don Antonio Mavorga Briones y Don Juan Relinque Esparragosa, subdirector general de trabajo respectivamente.

Presidió la Conferencia el Director general de Trabajo, Don Antonio Fabra Rivas.

En su primera reunión se limitó a un cambio de impresiones y se acordó proceder a la discusión, por grupos mineros, comenzando por el del carbón.

Uno de los objetos primordiales de la Conferencia es la discusión del Decreto del Ministerio del Tra-

bajo, de fecha 1.º de Julio de 1931, que estableció la jornada desiete horas para los trabajos subterráneos; pero en uno de los artículos del citado Decreto se disponía que cuando lo exigieran determinadas circunstancias de orden técnico, dicha jornada podría aumentarse, aunque sólo por un periodo máximo de seis meses.

La celebración de la Conferencia Minera es para discutir si se mantiene o no aquella jornada de siete horas, y tratar de los casos que puedan presentarse, en los cuales sería conveniente aumentarla, así como para tratar de los problemas económicos que se refieran al trabajo de las minas.

La legislación actual (R. D. de 3 de Abril de 1919) establecía la jornada de 8 horas para todos los trabajos en general.

Nunca ha habido 7 horas para las minas metálicas. Incluso en Ginebra en 5 de Junio de 1931 cuando se propuso que la jornada que se establecía para las hulleras se extendiese a las demás minas se rechazó por todos los representantes patronales, obreros y gubernamentales.

En minas de hulla sí por R. O. de 10 de Octubre de 1919; aunque el Preámbulo habla en términos vagos y generales, la parte dispositiva sólo se refiere a las minas de carbón.

Pero a consecuencia del estudio realizado en 1924 por la Comisión Oficial y de los estudios posteriormente realizados por el Consejo Nacional de Combustibles se dictó la R. O. de 26 de Setiembre de 1927 que restableció la jornada de 8 horas del R. D. de 3 de Abril de 1919 (Recordaba que estamos en «una jornada de excepción que ninguna doctrina justifica notienesemejanza en país de mayor pujanza minera».

No hay razones para implantar las 7 horas:

1.º Porque la legislación vigente el 1.º de Julio de 1931 era de 8 horas para todos los trabajos subterráneos.

2.º Porque el Convenio de Washington sólo habla de 8 horas.

3.º Porque el mismo acuerdo de Ginebra (Conferencia Internacional del Trabajo) de 5 de Junio de 1931 era de 7 3/4 y sólo para las minas de Carbón.

A pesar de todo esto vino el Decreto de 1.º de Julio de 1931 a establecer la jornada de 7 horas para los trabajos subterráneos de los mismos.

Este Decreto de 1.º de Julio de 1931 se dice que se dicta para adaptar la legislación Española a los términos del convenio de Washington.

Pero en éste sólo se habla de 8 horas y no de 7.

Y después de dictado el D. de 1.º de Julio ha habido necesidad de convocar una Conferencia Minera para ver si se aplica o no la jornada de 7 horas en los trabajos subterráneos.

Los obreros alegando que el carbón inglés cuesta más que el español, debido a la depreciación de la moneda, piden que se restablezca la jornada de 7 horas para los trabajos subterráneos en las minas de hulla; y los patronos no tienen inconveniente en ello con tal de que se les dé una compensación en el aumento de precio del carbón, que está sometido a tasa.

Los representantes de los ministerios de Economía y Fomento reconocieron la razón de los patronos; y así terminó esta parte de la reunión.

El 29 de Agosto publicó la Patronal de Asturias una extensa nota oficiosa.

En ella dicen que en vista de las declaraciones

atribuidas al ministro del Trabajo, al gobernador civil y de los anuncios de los Sindicatos obreros, publicados en la Prensa, en relación con la jornada de trabajo en las minas de carbón, acordaron por unanimidad hacer público que la aplicación de la jornada reducida en los trabajos subterráneos estaba subordinada al resultado de la Conferencia minera reunida hace pocos días en Madrid.

Agregan que las manifestaciones de los obreros y patronos que asistieron a la conferencia se hallaban reflejadas en una nota que se facilitó uno de estos días, y que todos los participantes en dicha conferencia han reconocido ser indispensables, dada la condición económica de la industria minera, las compensaciones debidas a las empresas, como consecuencia del aumento de coste, motivado por los nuevos salarios mínimos y la distribución de la jornada, si fuera decretada, ya que el precio de venta está tasado por disposiciones oficiales con arreglo a un coste de explotación mucho menor que el que resultaría de aceptar las nuevas condiciones de trabajo.

Terminan diciendo que, en definitiva, no habiéndose llegado en la conferencia minera a una conclusión aceptada por todos en lo relativo a la implantación de la jornada, sino que cada representación mantuvo sus puntos de vista discordantes salvo en lo referente a la necesidad de otorgar compensaciones a la industria hullera, que hagan posibles la concesión de nuevos jornales mínimos y de la jornada reducida, debe entenderse que subsisten las actuales condiciones de trabajo, a las que se atendrán las empresas en espera de las resoluciones del Gobierno respecto de la jornada y de la concesión del aumento de precios de tasa que por este concepto, y el de los nuevos salarios tiene solicitada la representación patronal, con arreglo a lo que dispone el título tercero de la base séptima del estatuto carbonero.

A su vez el Sindicato minero asturiano, afecto a la U. G. T. facilitó el 31 de Agosto una nota en la que manifiesta a los obreros que se ha implantado, según acuerdo del Consejo de ministros la jornada máxima de siete horas en las labores subterráneas de las minas. A la vez que da cuenta de esta medida advierte a los obreros que si al presentarse al trabajo el martes próximo los patronos no quisieran entregarles las lámparas ellos deberán ocupar como de costumbre sus puestos de trabajo y permanecer allí el tiempo de la jornada, abandonándolos después tranquilamente. Recomienda que no se adopte ninguna actitud, pues ello incumbe al Sindicato Minero y a la Federación de Mineros.

Posteriormente, ya al obscurecer, se reunieron en sesión extraordinaria los representantes de las empresas mineras de Asturias, y facilitaron una nota oficiosa, en la que también dan cuenta de la implantación de esta jornada, que acatan, y advierten que no saben si podrán continuar explotando sus minas si el Gobierno no accede a facilitarles las compensaciones que tienen solicitadas, toda vez que como el precio del carbón está sometido a tasa, ahora sufrirán perjuicios al elevarse los precios de coste de la tonelada de dicho combustible.

Por lo que hace a las minas metálicas los representantes patronos presentaron a la Conferencia de Minería una proposición que decía así:

«En las condiciones actuales de la Minería de Minas Metálicas, no es posible la aplicación del

Decreto y pide por lo tanto, que este quede en suspenso, por lo que a dichas explotaciones se refiere, pues si a cumplirlo se las obligara, la paralización que en algunas se ha iniciado se agravaría seguramente en muy breve plazo y esta paralización persistiría mientras las circunstancias actuales de los mercados, de las que no son responsables los Patronos, no variasen.

Y la experiencia ha demostrado que de las explotaciones que llegan a paralizarse, son muy pocas las que luego pueden reanudar sus trabajos».

Los demás representantes reconocieron la verdad de la situación de estas minas: y se acordó considerar como situación de derecho hasta 1.º de Enero de 1932 la actual. Y que si quieren los patronos que esta situación se prorrogue en el primer semestre de 1932, será necesario que conforme al artículo 37 del decreto de 1.º de Julio de 1931 lo soliciten del Ministro de Trabajo.

En su virtud, se dictó el 28 de Agosto una orden de este ministerio (Gaceta del 29) disponiendo que las Empresas, de una manera aislada recurran documentalmentemente a dicho ministerio dentro del mes de Setiembre. La publicamos aparte.

Se ha pedido a los mineros envíen a la Cámara Minera en Vizcaya copia de los recursos que presenten, a fin de hacer a su vista, otro general apoyándolos.

En otro artículo que publicamos del distinguido ingeniero de minas D. José Balzola, se hace una crítica de este Decreto y remitimos a ella a nuestros lectores.

Ministerio de Trabajo y Previsión

Orden de 28 de Agosto de 1931

Celebrada la Conferencia en los días 18 al 22 del corriente, y examinadas las manifestaciones en ella expuestas y las conclusiones adoptadas.

Este Ministerio estima procedente resolver:

1.º Que, a partir del día 1.º de Septiembre próximo, la jornada de trabajo en las labores subterráneas de las explotaciones mineras carboníferas será la de siete horas que, como máxima normal, preceptúa el art. 32 del Decreto de 1.º de Julio último.

2.º Que en los trabajos subterráneos de las demás explotaciones mineras no comprendidas en la disposición anterior, la jornada podrá continuar ampliándose hasta el máximo de ocho horas por virtud de la autorización del apartado 3.º del art. 36 y art. 37 del mencionado Decreto de 1.º de Julio último, durante el semestre que corre, terminando esta excepción el 31 de Diciembre del corriente año.

Las empresas que consideren que será imprescindible prorrogar tal régimen de excepción para determinadas explotaciones, habrán de solicitarlo dentro del mes de Septiembre próximo, aportando los documentos precisos para fundar debidamente la instancia y sobre ello resolverá este Ministerio en tiempo oportuno, previos los trámites y asesoramientos pertinentes.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.—Madrid 28 de Agosto de 1931.

Sr. Director general de Trabajo.

DISPOSICIONES OFICIALES

Por Decreto de 25 de Agosto se deroga el Real decreto de 16 de Agosto de 1930, disponiendo que los mineros no podrán sin autorización especial, disponer de las aguas que alumbren de sus minas más que para las necesidades del laboreo de sus concesiones, por estar en pugna con el espíritu del Decreto-ley de Bases de 29 de Diciembre de 1868 y la ley de Aguas en vigor.

Vacantes de profesores de la Escuela de Minas

Por decreto de 25 de Agosto se deroga el Decreto de 4 de Enero de 1929 sobre provisión de vacantes de profesores en la Escuela Especial de Minas, restableciendo en todo su vigor el Reglamento de dicho Centro.

Los Ingenieros y el Cuerpo de Ayudantes de Minas

Por Decreto de 27 de Agosto se dispone:

1.º Que en lo sucesivo ningún ingeniero de Minas podrá obtener el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Minas.

2.º Que a fin de facilitar el reingreso en el servicio activo en el Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas a los que en la actualidad se encuentran en la situación de supernumerarios y prestan servicio en activo en el de Ayudantes; se crea un turno especial de reingreso alternando con los de ascenso y reglamentarios, y en el que irán ingresando por el orden de antigüedad con que figuran en el Escalafón de ingenieros de Minas los ingenieros que presten su servicio en la actualidad como tales ayudantes; caso de que en la categoría donde se produzca la vacante no existiese ningún ingeniero en las referidas condiciones, se efectuará la correspondiente corrida de escala hasta llegar a aquella en que exista uno que reúna dichas condiciones, sin para ello sea preciso que el interesado haya formulado petición de reingreso, no pudiendo por tanto, al corresponderle, dejar pasar este derecho.

El orden de los turnos para la provisión de las vacantes que en el Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas se produzcan, y en tanto exista personal de esta clase que preste servicios como ayudantes, será el siguiente: 1.º De reingreso especial para ingenieros de Minas que presten servicio en activo como ayudantes. 2.º y 3.º De ascenso y reingreso en la forma establecida por las disposiciones vigentes.

3.º Los ingenieros de Minas que figuren como supernumerarios en el Escalafón del Cuerpo de Ayudantes de Minas, cesarán en el mismo a partir de la fecha de la publicación en la *Gaceta* de esta disposición.

Provisión de destino de Minas

El Ministerio de Fomento, por orden de 24 de Agosto último ha tenido a bien disponer que, a partir de la publicación de la presente en la *Gaceta de Madrid*, sean tenidas en cuenta para la provisión de destinos en el Cuerpo de Ingenieros de Minas y para los ascensos de ingenieros subalternos a jefes y de esta categoría a inspectores, las siguientes normas:

1.ª Las vacantes de ingenieros jefes y subalternos del Cuerpo de Ingenieros de Minas se proveerán por rigurosa antigüedad del Escalafón entre los solicitantes que pertenezcan a la categoría respectiva.

2.ª La norma anterior tendrá las siguientes excepciones:

a) Los ingenieros jefes del Ministerio de Fomento y del Consejo de Minería serán designados por el Ministerio de Fomento de las termas propuestas por el Consejo de Minería. Los ingenieros designados para estos servicios deberán haber cumplido cuatro años de servicios en los distritos mineros.

b) Las vacantes que ocurran en el Instituto Geológico y Minero de España y Escuela Especial de Ingenieros de Minas se proveerán con arreglo a lo dispuesto en sus respectivos Reglamentos.

c) Las vacantes que ocurran en las Escuelas de Capataces podrán solicitarse indistintamente por ingenieros jefes o ingenieros subalternos.

d) Cuando un ingeniero cese en un cargo por reducción de plantilla, reorganización del servicio o disolución del Centro, cualquiera que fuere el Ministerio en que preste sus servicios, tendrá derecho preferente a ocupar la primera vacante de su categoría se solicite, y si se restablece la plaza, volver a ocuparla.

3.ª Cuando para una vacante no haya solicitantes, será destinado a ella el ingeniero aún no destinado, a quien hubiere correspondido últimamente el ingreso el día final del plazo de solicitudes, supuesto realizado todo el correspondiente movimiento de personal, para evitar perjuicios a tercero.

4.ª Los ceses por reducción de plantilla o reorganización del servicio corresponderán siempre a los ingenieros más modernos de los destinados a la dependencia a que afecta.

5.ª Solo podrán ser separados los ingenieros de Minas a petición propia o como resultado de expediente.

6.ª Los ascensos serán por rigurosa antigüedad, siendo preciso, para ascender de subalterno a jefe, dos años de servicios al Estado, y para ascender de jefe a inspector, asimismo dos años, entendiéndose como tales servicios al Estado, no sólo los de los servicios directo o indirecto, sino los que la ley reconozca como tales. En uno u otro caso procederá declaración de aptitud por la Sección del Personal del Consejo de Minería, el cual podrá proponer la oposición de voto, en cuyo caso habrá de ser visto el asunto por el Pleno de dicho Consejo de Minería, quien dictará resolución por mayoría absoluta después de oír al interesado y practicar las diligencias que éste reclame o aquél aconseje pertinentes.

6.ª El Consejo de Minería establecerá el cuadro de incompatibilidades y estará encargado de aplicarlas en la provisión de Jefaturas, oyendo al interesado y a la Asociación donde radiquen los servicios que motiven la incompatibilidad.

Para los subalternos, el jefe del servicio aplicará estas mismas normas de incompatibilidades.

8.ª Cuando se produzcan las vacantes se publicarán en la *Gaceta de Madrid* con un plazo para la presentación de solicitudes de veinte días hábiles y

antes del último de cada mes estarán cubiertas todas las vacantes del anterior.

Ningún ingeniero podrá obtener vacantes a que no tuviere derecho en el momento de producirse.

No podrá solicitar ninguna vacante por los procedimientos que se especifican en estas normas ningún ingeniero que se encuentre sujeto a instrucción de expediente hasta tanto que sobre el mismo se haya dictado resolución y ésta no implique la prohibición de ejercer el derecho de petición.

9.^a El Gobierno, con los informes de la Asociación de Ingenieros de Minas y el de los elementos que juzque pertinentes, redactará un proyecto de Reglamento en el que estarán incluidas estas normas, y que será el único Cuerpo legal que regule los derechos y deberes relativos al servicio de los ingenieros de minas.

10.^a El ingeniero que ingrese o reingrese en el Cuerpo se supone que solicita todas las plazas vacantes de su categoría en la fecha de su ingreso o reingreso.

11.^a Los ingenieros de las minas de Almadén y Arrayanes no podrán solicitar el reingreso sin haber cesado en el puesto que ocupen esas minas.

Modificaciones en el régimen de primas en los Sindicatos mineros de Linares-Carolina y de Cartagena-Mazarrón y del Comercio Minero de Plomo

Por decreto de 25 de Agosto último se dispuso lo siguiente:

Art. 1.^o Se amplía la base primera del Real decreto ley de 28 de Mayo de 1927, estableciéndose que podrán formar parte de uno u otro de los Sindicatos mineros de Linares-La Carolina y de Cartagena Mazarrón los explotadores de tercios mineros que posean contratos acreditativos de sus derechos aceptando como tales las pólizas de liquidación en los casos que no hubiese contraído escrito, con la salvedad de que se considerará que disponen libremente de los mineros, aunque estén obligados a entregarlos al propietario o arrendatario de las minas en que trabajan.

Art. 2.^o Para la percepción de primas se entenderá por explotadores de tercios mineros los que, además de tener el contrato a que se hace referencia en el artículo anterior, presten su trabajo manual en el campo de explotación que les esté asignado. Estos explotadores son los que en la región de Linares-La Carolina designan con el nombre de sacageneristas y en la de Cartagena-Mazarrón con el de cortadores.

Art. 3.^o En lo sucesivo los contratos se harán por escrito; pero si en casos excepcionales fueran verbales, justificará su existencia y condiciones las pólizas de liquidación mensual completadas con la declaración de las partes e información testifical, en su caso, ante la representación del Estado en el Sindicato respectivo.

Art. 7.^o La fijación de las primas se hará por la Comisión técnica como actualmente, salvo que a los sacageneristas o cortadores no se sumará al cociente de dividir los gastos por el tonelaje de mineral producido, la cantidad que se viene abonando a los propietarios o arrendatarios por concepto de amortización de maquinaria e instalaciones.

Art. 8.^o Al fin de ampliar la sindicación a minas que pueden ser explotadas actualmente y no lo son por no reunir las condiciones exigidas en los actuales Reglamentos, se autoriza a los Sindicatos de Li-

nares-La Carolina y Cartagena-Mazarrón para que admitan la sindicación de aquellas que estén arrendadas a súbditos o entidades nacionales por documento público cuya fecha sea anterior al 11 de Junio de 1931, aunque la propiedad pertenezca a Sociedades fundidoras o extranjeras.

Art. 11. En toda mina cuyos sacageneristas, cortadores o terreristas estén sindicados, elegirán de su seno un representante que será asesor de la Comisión técnica, aportando cuantos antecedentes estime oportunos para el mejor desempeño de la misión de ésta.

Art. 12. Contra los acuerdos de la Comisión técnica podrán recurrir los que se consideren perjudicados, ante el director general de minas y Combustibles, dentro de los quince días a contar de la fecha de fijación de las primas respectivas.

Art. 13. Quedan subsistentes, en cuanto no se opongan a lo dispuesto en los artículos anteriores los preceptos de la Real orden de 27 de Agosto de 1928 estableciendo normas acerca del modo en que deberán fijarse las primas a favor de los explotadores de minas adheridas a los Sindicatos Mineros Oficiales de Linares, La Carolina y de Cartagena-Mazarrón.

Tribunal para las oposiciones a plazas del cuerpo auxiliar de minas

Ilmo. Sr. Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Tribunal de exámen y calificación de las oposiciones convocadas por Orden ministerial de 4 de Mayo del corriente año, para provisión de seis plazas en el Cuerpo Auxiliar de Minas, con la categoría de Ayudantes primeros y sueldo anual de 5.000 pesetas; y el exámen y calificación también para los celadores de Policía Minera y delineantes de Minas que constituyen los escalafones de los respectivos Cuerpos, y hayan solicitado ingresar en el de Ayudantes de Minas con arrello a lo dispuesto en el Decreto de 3 de Junio del corriente año, según orden de convocatoria de fecha 9 del mismo mes, quede constituida en la siguiente forma:

Presidente.—Don Matías Ibram Cónsul, ingeniero jefe de segunda clase del Cuerpo de Minas y Secretario del Consejo de Minería.

Vocales.—Don José Antonio López Mateos y Coello, Don Rafael Velarde y Medina y Don Juan Jesús Inciarte Córdoba.

Secretario.—Don Joaquín Chinchilla y Domínguez, ayudante mayor de cuarta clase del Cuerpo de Ayudantes de Minas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 10 de Agosto de 1931.—P. D. F. Gordón Ordás, Sr. Director General de Minas y Combustibles.

Nuevo Inspector del Trabajo

Ha sido nombrado Inspector Regional del trabajo en la provincia de Ciudad Real y destinado a la vez a aquel Distrito Minero, el Ingeniero de Minas don Antonio Cordero y López del Rincón.

El señor Cordero es bien conocido en aquella Región por haber ejercido su profesión técnica en la mina «La Extranjera» de Puertollano por cuya representación fué también Vicepresidente de la Cámara Oficial Minera de Ciudad Real.

Felicitemos al Sr. Cordero, deseándole acierto en su doble misión

Datos estadísticos del olefín de Minas y Metalurgia

Producción de minerales de hierro en España. Marzo 1931

DISTRITOS MINEROS	Toneladas
Almería	37.474
Badajoz	3.420
Coruña (Galicia).	5.527
Granada-Málaga.	31.580
Guipúzcoa-Alava-Navarra	1.414
Huelva.	8.863
Iaén	—
Murcia	4.408
Oviedo	6.223
Santander	36.758
Sevilla	8.262
Valencia-Alicante-Castellón-Teruel.	24.625
Vizcaya	145.341
Zaragoza	—
Total.	313.895
Meses anteriores	605.222
Total a la fecha	919.117

Producción siderúrgica

	Fundición Toneladas	Acero Toneladas	Ferromangan° Kilogramos	Ferrosilíceo Kilogramos	Silico-Manga. Kilogramos
Meses anteriores	51.143	59.959	661.800	547.000	59.100
Total a la fecha	109.288	114.019	1.606.300	562.500	—
	160.431	173.978	2.267.100	1.109.500	59.100

Producción de mineral y metal de zinc

Mineral	11.445 toneladas	Metal	874 toneladas
Meses anterior.	17.587 id.	id.	1.762 id.
Total a la fecha	29.032 id.	id.	2.636 id.

Producción de mineral de cobre y cobre metálico

	Mineral Toneladas	Cobre blister Kilogramos	Cobre refinado Kilogramos	Cobre Electro. Kilogramos	Cáscara cobre Kilogramos
Meses anter.	289.835	1.391.881	48.177	793.974	25.000
Total a la fec.	567.851	6.782.000	44.983	1.256.628	36.000
	857.686	8.173.881	93.160	2.050.602	61.000

Producción de minerales de manganeso

Mineral	1.136 toneladas
Meses anterior.	2.175 id.
Total a la fecha.	3.311 id.

Producción de mineral de plomo y plomo metálico

Mineral	11.450 toneladas	Metal	12.780 toneladas
Meses anterior.	21.273 id.	id.	21.278 id.
Total a la fecha	32.723 id.	id.	34.058 id.

Producción de combustible en España durante el mes de Marzo de 1931

Provincia	Tons.	Combustible
Asturias	395.812	de hulla
id.	1.217	» de antracita
id.	10.705	» de coque
id.	12.647	» de aglomerados
Baleares	2.599	de lignito
Cataluña	1.792	» de hulla
id.	10.771	» de lignito
Ciudad Real	39.042	» de hulla
Córdoba	17.548	» de hulla
id.	12.840	» de antracita
id.	2.718	» de aglomerados
id.	4.480	» de coque
Guipúzcoa	938	» de lignito
León	61.459	» de hulla
id.	22.952	» de antracita
id.	15.423	» de aglomerados
id.	267	» de coque
Palencia	18.753	» de hulla
id.	13.123	» de antracita
id.	16.086	» de aglomerados
Santander	2.212	» de lignito
id.	346	» de coque
Sevilla	14.000	» de hulla
id.	6.793	» de aglomerados
Teruel	11.663	» de lignito
Valencia	7.334	» de coque
Valladolid	269	» de aglomerados
Vizcaya	30.792	» de coque
id.	4.160	» de aglomerados
Zaragoza	350	» de hulla
id.	4.840	» de lignito
id.	45	» de coque

Producción de combustible en España durante los meses de Enero y Marzo de 1931

	Mes anterior Toneladas	Marzo Toneladas	TOTAL Toneladas
Antracita . . .	107.619	50.162	157.781
Hulla	1.007.424	551.786	1.559.210
Lignito	62.254	3.023	65.277
Total	1.177.297	634.971	1.812.268
Coque metalúrgico	107.559	51.235	161.797
Agglomerados	120.868	57.827	178.795

Producción nacional de aceites combustibles Meses de Enero y Marzo de 1931

	Mes anterior Kilogrs.	Marzo Kilogrs.	Total Kilogrs.
Benzol 90 por 100 (ligero)	573.499	248.573	822.072
Benzol 50 por 100 (medio)	31.846	9.817	41.663
Solvent-nafta (pesado)	120.415	53.468	173.883
Otros tipos	86.916	71.562	158.478
Total	812.676	383.420	1.196.096
Aceites crudos (alquitranes).	5.098.266	2.604.709	7.702.975

Productos de las pizarras carbonosas de Puertollano

Aceites crudos	916.120	552.117	1.478.237
Gasolina y similares	133.850	66.023	200.873

CABLE DE ACERO

SOCIEDAD ANÓNIMA «JOSÉ MARÍA QUIJANO»

FORJAS DE BUELNA SANTANDER FUNDADAS EN 1873

ACERO «MARTIN SIEMENS»	PUNTAS DE PARÍS	ENREJADOS, TELAS METÁLICAS
HIERROS COMERCIALES	TACHUELAS, SIMIENTE	CABLES DE ACERO
ALAMBRES DE TODAS CLASES	ALCAYATAS, GRAPAS	MUELLES, RESORTES
GRIS, BRILLANTE, RECOCIDO, COBRIZO,	ESPIÑO ARTIFICIAL	OTRAS MANUFACTURAS DE
GALVANIZADO, ESTAÑADO PARA SOMIERS Y		ALAMBRE
ESTAÑADO PARA COSEER LIBROS,		
REVISTAS, CAJAS DE CARTÓN, ETC.		

Mercado de minerales

La grave crisis que desde hace varios años afectaba a Inglaterra ha producido la caída del gobierno laborista para formar un nuevo gobierno de contracción, con objeto de dedicarse única y exclusivamente a solucionar la crisis económica de la nación.

La demanda de hierros en Inglaterra es muy reducida y casi puede decirse que su consumo va disminuyendo de mes en mes, y como consecuencia de esta paralización se apagan hornos altos. En breve se va a apagar el horno de la Fábrica de Dinsdale, otro en Redcar y otro en South Bank; todos estos en las proximidades de Middlesbrough. En este distrito quedan encendidos solamente 19 hornos altos, de un total de 88. La importación de mineral de hierro en Inglaterra durante los siete primeros meses del año ha sido de 1.346.000 toneladas, contra 2.895.000 toneladas en el mismo período del año 1930. España ha importado en Inglaterra durante el mes de Julio en esa misma época, 618.000 toneladas contra 1.244.000 toneladas en el pasado año. Fácilmente puede imaginarse el lector con estos datos que la crisis siderúrgica extranjera continúa cada día con más intensidad. En Inglaterra persiste la competencia extranjera, y Escocia sigue recibiendo lingote de la India, contribuyendo a la paralización de las fábricas inglesas.

El mineral Bilbao Best Rubio se cotiza a 1413,

contra 201 en esta misma época del año pasado. La exportación de mineral por el puerto de Bilbao durante los siete primeros meses del año actual ha sido de 538.000 toneladas contra 855.000 toneladas en los mismos meses del año 1930 y 1.854.000 toneladas en igual tiempo del 1913.

Como consecuencia de la crisis que sufre España, la producción minero-siderúrgica ha experimentado también un descenso considerable. La producción minera de hierro en España en el primer trimestre del año, ha sido de 919.900 toneladas contra 1.504.000 toneladas en 1930 y 1.385.000 toneladas en 1929. La producción de lingote de hierro durante el primer trimestre ha sido de 160.000 toneladas contra 173.000 toneladas en 1930 y 176.000 toneladas en 1929. La producción de acero en los tres primeros meses del año ha sido de 174.000 toneladas contra 236.000 toneladas en 1930 y 225.000 en 1929.

L. B.

Exportación de mineral de hierro por el puerto de Bilbao

MES	CABOTAJE	EXTRANJERO
Enero	8.561,230	85.546,434
Febrero	9.012,250	75.512,768
Marzo	5.740,174	75.525,580
Abril	11.002,500	78.282,997
Mayo	9.645,100	84.419,837
Junio	6.311,650	60.398,517
Julio	7.324,410	78.190,973
Agosto	5.125,770	68.461,294
	62.723,084	606.338,450

Obreros mineros que han trabajado en las minas de Vizcaya en el segundo trimestre de 1931

EXPLOTADOR	MINAS	Abril	Mayo	Junio
Compañía Minera Morro de Bilbao.	Coto	155	161	160
Compañía Orconera Iron Ore.	Coto	1.998	2.007	2.048
Compañía José Mac-Iennan	Amalia Vizcaína	180	175	171
Coto Minero «Primitiva».	Coto	92	87	85
Comisión Mina Bilbao	Bilbao	182	179	175
Comisión Cristina.	Cristina	10	10	10
Demasía San Benito y Despreciada	San Benito	18	18	14
Echevarrieta y Larrinaga	Parcocha y Demasía	296	334	276
Id.	Acrisolada	54	50	52
Gandarias Viuda e Hijos	Ollargan	125	125	125
Lezama Leguizamón Luis	Silfide	117	117	117
Id.	Abandonada	177	176	175
Macleod Federico L.	Coto Elvira	150	150	150
Lerena Julián y Sebastián.	San Pedro	60	60	60
Núñez y Anchústegui Luis.	El Zarzal	200	200	200
Ocharan y Aburto.	Malaespera	70	70	70
Retolaza Demetrio.	Unión	230	225	215
Sociedad Franco-Belga	Coto	588	557	554
Sociedad Altos Hornos	Berango y Escarpada	326	316	358
Id.	Safo	78	78	78
Id.	Arnabal	215	215	215
Durañona Herederos de Juan.	Demasía Barga	7	7	7
Taramona Manuel.	Sorpresa	90	86	86
Uribe Federico.	Lorenza, Confianza	70	70	58
Zabala Alfonso.	Aurora y B. ^a Estrella	19	19	19
Sociedad Minera Mendiola	Peñusco Mendiola	68	68	68
Sociedad E. Expl. Mineras	Coto	177	177	176
Compañía Urállaga	Coto	34	37	32
Zunzunegui Casimiro	Mame	45	45	45
TOTALES		5.831	5.819	5.783

EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 1931, EN LAS MINAS DE VIZCAYA

EXPLOTADOR	MINA	Producción Toneladas	Salida Toneladas	Depósito Toneladas
Allende Tomás	Demasia Victoriano	—	—	53,820
Idem	Demasia Precavida	—	—	17,290
Idem	Demasia Domingo	—	—	431,560
Idem	Impensada	1.397,870	—	5.000,000
Allende, Valle y Compañía.	Alfredo	—	—	527,450
Asla Fermín	Matilde y Demasia	—	—	90,000
Asla Leandro	Carmen	—	—	478,400
Alberdi José Martín.	Trinidad	—	—	675,620
Bilbao José	Pacífica	—	—	4,470
Idem	Aprovechamientos	—	—	164,310
Bernaola José	San Antonio	—	—	444,440
Compañía Urállaga y la Magdalena	Coto	4.200,000	1.541,640	5.325,940
Compañía Minera Morro de Bilbao.	Coto	4.861,710	4.228,880	827,200
Compañía Orconera Iron Ore	Coto	183.697,600	173.904,600	36.704,000
Compañía José Mac-Lennan de Minas	Amalia Vizcaina	12.045,000	11.605,000	17.868,000
Idem	San Francisco	—	—	2.860,000
Comisión Cristina	Cristina	—	22,600	5.289,690
Comisión Ser	Ser	—	—	176,470
Comisión Esperanza	Esperanza	—	—	6.399,925
Comisión Buena Fortuna	Buena Fortuna	—	—	17,620
Coto Minero Saracho	Santa Regina	2.000,000	2.963,330	2.667,058
Coto Minero de la Primitiva.	Primitiva	6.330,641	2.933,641	7.080,000
Cobrerros Leonardo	Carlota	—	—	151,820
Comisión Mina Bilbao	Bilbao	14.123,000	15.893,100	43.114,460
Comunidad de Partícipes de la mina Sol	Sol	—	—	3.118,120
Demasia San Benito y Despreciada	San Benito	732,000	1.492,510	39.042,522
Durañona Herederos de Juan	Demasia Barga	2.000,000	—	4.101,490
Egusquiza Alejandro	La Huerta	—	—	54,420
Echevarrieta y Larrínaga	Parcocha y Demasia	35.703,580	23.264,320	31.391,280
Idem	Acrisolada	—	—	270,020
Idem	La Pobre	—	—	185,860
Gandarias Viuda e Hijos de	Coto Ollargan	2.245,000	585,000	12.746.170
Govillar Hijos de Pedro.	Demasia Domingo	—	—	411.300
Idem	Demasia Juan	—	—	244,500
Idem	Carolina	—	—	130,960
G. L. M. van Es.	Marianela	—	3.544,300	3.652,050
Idem	Santa María	—	—	248,210
Gorochátegui Pedro	Cecilia segunda	217,790	217,790	—
Goiri José Miguel	Rubias	2.000,000	2.079,260	600,060
Iza Agustín	Julia, Adela Concha	—	—	547,960
Idem	San Miguel	—	1.203,200	4.398,510
Idem	San Antonio	163,950	260,250	624,900
Idem	Ser	1.500,000	—	4.500,000
Landabaso Faustino.	San Ignacio	—	—	649,360
Lerena Julián y Sebastián	San Pedro	6.000,000	4.256,880	3.743,120
Lezama Leguizamón Luis	Sílfide	15.215,000	7.474,120	11.690,955
Idem	Abandonada	9.304,000	4.657,190	21.297,450
Idem	Antón	—	—	33,640
Minera Mendiola S. A.	Peñusco Mendiola	6.526,350	7.812,240	1.578,880
Martínez Rivas en liquidación	Unión	—	—	1.797,120
Macleod Federico L.	Coto Elvira	7.800,000	5.113,000	23.102,000
Núñez y Arteché Luis	San Luis	6.000,000	5.406,260	9.206,030
Idem	Josefa	—	—	1.923,655
Idem	Adelina	3.125,000	3.645,200	477,015
Idem	María La Chica	—	—	3.038,650
Idem	Gustavo	—	—	1.918,335
Núñez y Anchústegui Luis	El Zarzal	12.423,200	9.429,960	15.303,860
Ocharan Luis Herederos	Amalia Juliana	—	—	329,530
Idem	La Lejana	—	—	2.776,560
Ocharan y Aburto	Malaespera	—	1.078,730	10.804,410
Olaizola Ignacio.	San Prudencio	2.403,780	2.403,780	—

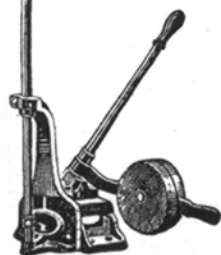
EXPLOTADOR	MINA	Producción Toneladas	Salida Toneladas	Depósito Toneladas
Partearroyo Aurelio	Rubia y Ventura	—	—	2.218,000
Retolaza Demetrio	Unión	13.578,305	12.525,660	40.112,215
Solano Eugenio	San Severino	—	—	564,249
Idem	Demasia Inocencia	—	—	117,295
Idem	Inocencia	2.511,200	—	6.975,000
Sociedad Mina Gallinar	Gallinar	—	—	130,000
Sociedad Mina Federico	Federico	—	—	2.573,760
Sociedad Franco-Belga	Coto	18.372,000	24.739,200	27.334,730
Sociedad Altos Hornos	Escarpada	7.323,300	8.449,300	5.517,000
Idem	Berango	13.637,100	13.765,100	14.011,000
Idem	Safo	5.299,700	6.319,700	3.694,000
Idem	Arnabal	7.400,000	7.977,060	9.359,420
Taramona Manuel	Sorpresa	—	3.687,000	50.980,493
Uribe Federico	Lorenza	3.920,250	3.366,900	2.387,410
Idem	Confianza	898,960	909,360	2.077,550
Idem	Petronila	296,000	—	3.048,140
Valle Herederos de Domingo	Juan	—	—	72,150
Idem	Carolina	1.000,000	400,850	1.175,600
Idem	Demasia Domingo	—	—	447,390
Zabala Alfonso	Aurora y B. ^a Estrella	—	190,560	298,620
Idem	San Antonio	—	86,740	412,260
Idem	Alhóndiga	—	—	93,240
Zunzunegui Casimiro	Dudosa	—	—	99,280
Idem	Mame	5.512,000	1.012,720	10.000,000
Zunzunegui Juan	Rita y Adelaida	854,000	3.259,710	3.162,140
Zumalacarregui Tomas	Socorro	750,000	—	4.600,090
Zubimendi Juan	Josefita	—	677,900	947,210
Ulacia Herederos de.	Magdalena	—	—	62,200
Idem	San Ignacio	—	—	213,100
Sdad. Española de Explotaciones Mineras.	Coto	13.358,220	4.085,306	25.340,844
Compañía Minera La Encantada	Encantada	4.102,420	—	4.102,420
SUMAS TOTALES.		440.828,926	388.469,847	574.453,251

Catastro Minero

Se ha practicado la rectificación mensual del catastro minero de las provincias de Barcelona, Gra-

nada, Murcia, Navarra, Orense, Oviedo y Santa Cruz de Tenerife.

Igualmente se ha practicado la rectificación anual del catastro minero en los Distritos, de Jaén, Santander, Oviedo y Palencia, (Palencia y Burgos).



Fundición de Hierro y Metales :: Construcciones Metálicas y Mecánicas

FUNDICIONES ESPECIALES:

Acerada, templada, al Ferrosilicio, al Manganeso, etc. Piezas de alta resistencia y para toda clase de maquinaria, ácidos, etc. Trabajos en serie; moldeo mecánico. Piezas para ferrocarriles.

Medalla de oro en la Exp.^o Internacional de Fundición, París, 1927

ESPECIALIDAD: CAMBIOS DE VIA

JEMEIN, ERRAZTI Y ZENITAGOYA

Iparraguirre, núm. 60

Teléfono núm. 13.747

Apartado n.º 271

BILBAO

Castaño, núm. 14

Teléfono n.º 12.243

Dirección telegráfica: JEZ

PUERTO DE BILBAO.—EXPORTACIÓN DE MINERAL DE HIERRO

Mes de Agosto de 1931

Día	Nombre del vapor	Toneladas de registro	Toneladas	CAR ADOR	Destino	Cargadero	Nombre de la mina
	SUMA ANTERIOR		551.898,01				
11	Mari Eli	636	1.491,52	José Llorente	Bayona	T. Aéreo	Primitiva
13	Sellinge	1.043	2.399,20	Bereincua Hermanos	Port Talbot	Orconera	Coto de la Orconera
14	Bizcaya	875	2.113,25	Chávarri y Compañía	Amberes	F. Belga	Coto Franco Belga
15	Consul Hintz	932	1.998,50	J. Wild y Compañía	Rotterdam	Id.	Id.
19	Mari	2.441	6.385,30	C. de Zabala	Cardiff	Orconera	Coto de la Orconera
	Araitz Mendi	1.444	3.030,68	Federico Adler	Rotterdam	F. Galdam.	Adelina
	Mar Rojo	2.202	4.800,60	Tomás Urquijo	Newcastle	Orconera	Coto de la Orconera
21	Manu	1.854	4.761,40	C. de Zabala	Port Talbot	Id.	Id.
22	Consett	758	1.947,20	Blas Otero y Compañía	Newcastle	Id.	Id.
	Stad Zaandam	1.284	3.008,93	J. Wild y Compañía	Imuiden	Triano	Parcocha
31	Greatkope	1.292	3.496,10	Blas Otero y Compañía	Newcastle	Orconera	Coto de la Orconera
	Banderas	1.304	3.343,38	J. Wild y Compañía	Grangemouth	Cadagua	Sífide

Mes de Setiembre de 1931

8	Consett	758	1.944,50	Blas Otero y Compañía	Newcastle	Orconera	Coto de la Orconera
	F. W. Fisker	601	1.481,20	J. Wild y Compañía	Imuiden	Triano	Parcocha
	TOTAL		594.099,77				

Caja de Ahorros Vizcaína

Creada y garantizada por la
Excm. Diputación de Vizcaya

Similar y colaboradora del
Instituto Nacional de Previsión

TIPOS DE INTERÉS:

Libretas ordinarias.	3,75 %	Imposiciones a 6 meses	4,— %
» de cuenta a la vista.	2,75 %	» » 1 año	4,25 %
Consignaciones a la vista.	2,— %	» » 2 »	4,50 %

Retiro obrero; Mutualidades infantiles; Régimen de mejoras; Subsidio de maternidad; Homenaje a la vejez

OFICINAS EN BILBAO: Palacio de la Excm. Diputación de Vizcaya.—Calle de la Estación, núm. 5, (esquina a la Plaza Circular) y en la Plaza del Instituto, (esquina a Sombrerería).

SUCURSALES: Amorebieta, Aracaldo, Arrigorriaga, Baracaldo, Basauri (Dos Caminos), Bermeo, Carranza, Durango, Elorrio, Erandio, Ermua, Galdácano, Gordejuela, Guernica, Larrabezúa, Las Arenas, Lequeitio, Marquina, Miravalles, Mundaca, Munguía, Ochandiano, Ondárroa, Orduña, Orozco, Ortuella, Plencia, Portugalete, San Julián de Musques, Sestao, Sopuerta, Trucíos, Ubidea, Valmaseda, Yurre y Zalla.

**Al dirigirse a nuestros anunciantes
mencione Vd. el "Boletín Minero,"**

EMBARQUE DE MINERAL DE HIERRO

Puerto de Sevilla.—Julio de 1931

Vendedor	Destino	Clase mineral	Kilogr.
The Seville Sulphur	Burdeos	Pirita hierro	2.980.480
id.	Rouen	id. id.	2.470.500
id.	Sete	id. id.	2.312.520
Minas Castillo Guard.	Sas de Gand	id. id.	3.174.800

Puerto de Sevilla.—Agosto de 1931

Vendedor	Destino	Clase mineral	Kilogr.
Minas Castillo Guard.	Sas de Gand	Pirita hierro	3.174.800
Id.	Stettin	id. id.	1.208.670
Id.	Sete	id. id.	3.061.910
The Seville Sulphur	Nantes	id. id.	2.291.470

Puerto de Almeria.—Julio de 1931

Vendedor	Vapor	Destino	Toneladas
The Alquife Mines	P. L. M. 27	Rotterdam	8.600

ALEMANIA

Importación de mineral de hierro (Vía Rotterdam)
Julio de 1931

De Francia . . .	44.456 tons.	
» España . . .	7.875 »	
» España . . .	16.080 »	(Huelva)
» N. Africa . . .	29.642 »	
» E. Africa . . .	4.978 »	
» Palestina . . .	5.430 »	(Abu Zonima)
» Grecia . . .	18.152 »	
» Italia . . .	23.263 »	
» Noruega . . .	113.737 »	
» Suecia . . .	83.771 »	
» Canadá . . .	25.948 »	(Wabana)
TOTAL . . .	373.332 »	

Agosto de 1931

De Francia . . .	21.001 tons.	
» España . . .	12.917 »	
» España . . .	19.673 »	(Huelva)
» N. Africa . . .	29.433 »	
» India . . .	1.600 »	
» Italia . . .	12.085 »	
» Noruega . . .	31.563 »	
» Suecia . . .	31.919 »	
» Canadá . . .	9.830 »	(Wabana)
» Mexico . . .	3.000 »	(Tampico)
TOTAL . . .	173.021 »	

Exportación de minerales y plomo en barras por el
puerto de Cartagena durante Agosto de 1929.

	Embarcador	Destino	Cons. métricas
Mineral de hierro	M. M. Hierro de Cehegin	Rotterdam	6.500
Mineral de plomo.	E. Carrión	Amberes	106
Mineral de estaño	A. Caballero	Rotterdam	5.981
			Kilos
Plomo en barras . . .	(desplataado)	Amsterdam	125,961
		Liverpool	505,730
		Londres	417,720
		Marsella	125,397
			1.175,805

Puerto de Castro Urdiales.—Setiembre de 1931

Vendedor	Vapor	Destino	Toneladas
Compañía Minera de Dícido	Virgen del Mar	Bilbao	1.715
Compañía Minera Setares	Llodio	Gijón	881
Id.	Llodio	id.	884
Compañía Minera de Dícido	Virgen del Mar	Bilbao	1.542
Compañía Minera Setares	Llodio	Gijón	885
Compañía Minera Dícido	Virgen del Mar	Bilbao	1.723
Id.	El Caudal	Santander	1.061
Total toneladas . . .			8.694

S. A. "ECHEVARRIA"

PAGO DE CUPON Y AMORTIZACION DE
OBLIGACIONES

Desde primero de octubre próximo, se satisfará por los Bancos del Comercio, Vizcaya y Urquijo Vascongado, el cupón núm. 14 de las obligaciones hipotecarias de esta Sociedad; y el valor nominal de los 300 títulos amortizados, cuyo vencimiento corresponde a dicha fecha. Tanto del cupón como de las obligaciones se deducirán los impuestos correspondientes.

Bilbao, 12 de septiembre de 1931.—El secretario general, *Joaquín Adán*.

**Al dirigirse a nuestros
anunciantes mencione
V. el "Boletín Minero"**

Sumario del contenido de este número del Boletín Minero

- Relación entre la Producción Industrial y el desarrollo del rendimiento obrero en algunas industrias, por Luis Barreiro.
- La industria siderúrgica en Inglaterra.
- Notas mineras.
- Sobre la jornada en los trabajos subterráneos de las minas, por José Balzola.
- La industria francesa ante la crisis.
- Notas metalúrgicas.
- El ejercicio de 1930 en varias Sociedades mineras y metalúrgicas.
- La crisis de la economía soviética.
- El ingeniero de minas deriva a mecánico.
- Reorganización de las minas de carbón inglesas.
- La Conferencia Nacional de Minería.
- Ministerio de Trabajo y Previsión.
- Disposiciones Oficiales.
- Datos estadísticos del Boletín de Minas y Metalurgia.
- Mercado de minerales.
- El segundo trimestre de 1931, en las minas de Vizcaya.
- Puerto de Bilbao.—Exportación de mineral de hierro.
- Embarques de mineral por otros puertos.

BOLETIN MINERO

Revista mensual publicada por la
Cámara Oficial Minera de Vizcaya

Dirección y Administración:

Colón de Larreátegui, núm. 15, 1.º
:Teléfono número 15.350 - BILBAO:

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Bilbao	Pesetas 12	} al año
Provincias	» 14	
Extranjero	» 16	

TARIFA DE ANUNCIOS

Una plana	Pesetas 350	} al año
Dos tercios de plana	» 260	
Media	» 200	
Un tercio	» 155	
Un cuarto	» 120	
Un octavo	» 70	

Imprenta de «El Nervión», Ronda, 30, bajo

Ultima edición del plano general de las Minas de Vizcaya
FORMADO POR EL INGENIERO DE MINAS DON JOSE ARRECHEA

ESCALA 1 : 20.000

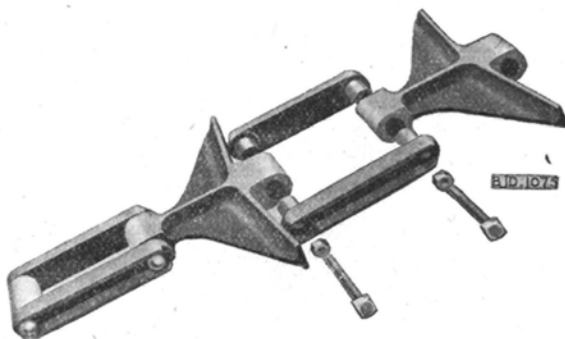
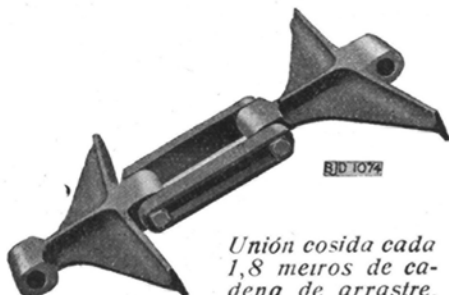
Autorizado por la Dirección General de Minas Metalurgia e
Industrias Navales

PRECIO: 60 PESETAS

Los pedidos a la Cámara Oficial Minera de Vizcaya
Colón de Larreátegui, número 15, 1.º - BILBAO

Nuevo modelo reformado de la Cadena de Arrastre

para uso con todos los Transportadores Blackett



Aunque esta cadena es completamente nueva puede adaptarse fácilmente a los transportadores antiguos.

Es el 50 por 100 más fuerte que el antiguo modelo y no más pesada. Tiene mayor superficie de fricción que ninguno de los modelos anteriores de cadena Blackett.

La cadena va cosida en secciones de 1,80 metros y cada sección se une por pasadores a la inmediata. La flexibilidad se mantiene siempre porque los bulones y tuercas no pueden apretarse demasiado, para lo cual los eslabones de conexión llevan unos topes.

La forma que tiene el canal asegura una protección eficaz para los bulones de unión, tuercas y cabezas. Para romper la cadena cuando va en marcha dentro del canal no necesita levantarse del fondo del mismo, no siendo necesario aflojar la cadena. Es suficiente para quitar la cadena una llave.

El transportador Blackett transformado es el ideal para el frente o la galería.

CATALOGOS Y PRESUPUESTOS GRATIS.

BRITISH JEFFREY-DIAMOND LTD., Wakefield (Inglaterra)

Agente para España:

MARINO DAVILA. - Ingeniero de Minas. - Conde de Aranda, 11. - MADRID

LA MARCA DE CALIDAD



EN MAQUINARIA MINERA

DISPONIBLE

Disponibile

González e Icaza

. . .

Tubos negros y galvanizados de todas dimensiones para conducción de agua, gas y vapor

Accesorios de todas clases para los mismos. Chapas de hierro negras y galvanizadas, lisas y acanaladas

Lenao, núm. 4 BILBAO Teléfono 12.479

El Material Industrial

Compañía Anónima.-BILBAO

Fundada el año 1.900

Capital: 3.000.000 de pesetas

Calle Ibáñez de Bilbao, 9.-Apartado 194

Sucursales: San Sebastián - Madrid
Zaragoza-Gijón-Sevilla-Barcelona y Valencia

Motores Diesel y Semi-Diesel, arranque en frío, marca "SCHLUTER" - Motores a gasolina, "C. L." - Bombas "KLEIN, SCHANZLIN & BECKER" para cualquier caudal y elevación.

Material para Obras, Ferrocarriles y Minas: Machacadoras, Hormigoneras, Molinos para arena, Excavadoras, etc. - Vía, Vagonetas, Cambios - Ventiladores "ADRA" - Material neumático - Maquinaria y Herramientas.

Transmisiones, Correas, etc.

Compañía Anónima BASCONIA

CAPITAL: 9.500.000 PESETAS

Tels.: Fábrica, 12.110; Bilbao, 12.555

Dirección telegráfica y telefónica:

Correos: Apartado número 30

BILBAO

: : BASCONIA : :

Fabricación de Acero SIEMENS-MARTIN - Tochos, Palanquilla, Llanton, Hierros comerciales y Fermachine - Chapa negra pulida y preparada en calidad dulce y extra-dulce - Chapa comercial dulce en tamaños corrientes y especiales - Especialidad en Chapa gruesa para construcciones navales, bajo la inspección del Lloyd's Register y Bureau Veritas - Chapa aplomada y galvanizada - Fabricación de hoja de lata - Cubos y Baños galvanizados, Palas de acero, Remaches, Tornillos, Sulfato de hierro - Montaje de Puentes, Armaduras, wagonetas, volquetes, tuberías de chapa, Grúas eléctricas, Postes y toda clase de construcciones en cualquiera dimensión y peso

GRANDES TALLERES DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS

BANCO DE BILBAO

Fundado en 1857

Capital Social: 100.000.000 de pesetas

Capital emitido desembolsado: Pesetas 63.000.000

Reservas:

» 69.500.000

Pesetas 132.500.000

Domicilio Social: **BILBAO**

Dirección telf. **BANCOBAO**

ALBACETE	BERMEO	GUERNICA	MADRID AG. C	PONFERRADA	TAFALLA
ALCOY	BILBAO (Gran Vía)	LAS ARENAS	MALAGA	REUS	TANGER
ALGORTA	BRIVIESCA	LEON	MEDINA DE POMAR	ROA DE DUERO	TARRASA
ALICANTE	BURGOS	LEQUEITIO	MELILLA	SABADELL	TOLEDO TUDELA
ARANDA DE DUERO	CASTRO-URDIALES	LERMA	MIRANDA DE EBRO	SAGUNTO-Puerto	VALDEPE AS
ASTORGA	CORDOBA	LOGROÑO	ORDUÑA	SALAMANCA	VALENCIA
BARACALDO	CORUÑA	LONDRES	PALENCIA	SANTANDER	VALENCIA-Puert
BARCELONA	DURANGO	MADRID	PAMPLONA	SANGUESA	VIGO VITORIA
ID. AG. A	ELIZONDO	ID. AG. A	PARIS	SAN SEBASTIAN	ZAMORA
ID. » B	ESTELLA	ID. » B	PEÑARROYA-P Nuev.	SEVILLA	ZARAGOZA

Principales operaciones en España

Giros, transferencias, cartas de crédito, órdenes telegráficas sobre todos los países del mundo.

Descuentos, préstamos, créditos en cuenta corriente sobre valores y personales.

Aceptaciones, domiciliaciones y créditos comerciales en Bilbao, Barcelona, Madrid, París, Londres, New-York, etc., para el comercio de importación, en limitadas condiciones a los cuenta correntistas.

Descuento de L. documentarias y simples, por operaciones del comercio de exportación.

Préstamos sobre mercancías en depósito, en tránsito, en importación y en exportación.

Operaciones de bolsa en las de Bilbao, París, Londres, Madrid, Barcelona, etc., Compra venta de valores.

Depósitos de valores cupones, amortizaciones, conversiones, canjes, renovaciones de hojas de cupones, empréstitos, suscripciones, etc.

Cuentas corrientes y consignaciones: a la vista 2 1/2 ‰; a 8 días previo aviso 3 ‰.

Imposiciones en libretas sin vencimiento fijo: 3 1/2 ‰.

Imposiciones a plazo: 3 1/2 ‰, 3 3/4 ‰ y 4 1/4 ‰, a 3, 6 y 12 meses, respectivamente.

Cuentas corrientes e imposiciones en moneda extranjera, negociaciones de francos, libras, dollars, etc.; fianzamientos de cambio extranjero.

En París y Londres

El BANCO DE BILBAO en Londres, único Banco español que opera en Inglaterra y la Sucursal de París, actúan ante todo para fomentar y facilitar el comercio anglo-español y franco-hispano, dedicándoles toda su atención y efectuando todas las operaciones antedichas y de un modo especial el servicio de aceptaciones domiciliaciones, créditos comerciales, cobros y pagos sobre mercancías, en condiciones muy económicas.

Las operaciones de Cambio, Bolsa, Depósitos de Títulos, forman parte de la actividad de dichas Sucursales, las que, a petición, remitirán condiciones detalladas.

BANCO DE VIZCAYA

Gran Vía, núm. 1.-BILBAO

Capital Autorizado. 100.000.000 de pesetas

Capital suscrito.	60.000.000 de pesetas
Reservas	50.000.000 »
Balance	1.567.952.977,43 »

OPERACIONES QUE REALIZA EL ESTABLECIMIENTO

Descuento y negociación de efectos sobre España y sobre el extranjero. Giros sobre plazas de alguna importancia de todo el mundo. Cambio de monedas y billetes extranjeros. Cartas de crédito. Cuentas corrientes e imposiciones a la vista. Imposiciones a tres meses. Imposiciones anuales. Depósitos en custodia. Alquiler de cajas de seguridad. Seguros de cambio. Préstamos y créditos con garantía, de fondos públicos y valores industriales. Compra y venta de toda clase de valores en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, París, Londres y Bruselas. Cobro y negociación de cupones y títulos amortizados. Pago de dividendos pasivos por cuenta de clientes. Informes comerciales y sobre valores.

AGENCIAS_URBANAS: **Bilbao** San Francisco, 36, Portal de Zamudio, 4 y Deusto (Ribera), 59. **Madrid** Glorieta Bilbao (Fuencarral, 119) y Gran Vía (San Bernardo, 13). **Barcelona** Vía Layetana, 18.

SUCURSALES EN: **Madrid** (Nicolás María Rivero, 8 y 10) **Barcelona** (Paseo de Gracia, 8 y 10) **Valencia** (Bajada de San Francisco, núm. 5), **San Sebastián** (Avenida de la Libertad, 10), **Vitoria** (Prolongación de la Calle de San Prudencio), **Tarragona** (Méndez Núñez, 12), **Alicante** (Paseo de los Mártires, 2), **Zaragoza** (Plaza de la Constitución, 4, en instalación), Alcalá de Henares, Alcira, Algemés, Algorta, Amorebieta, Aranjuez, Baracaldo, Bermeo, Briviesca, Burriana, Calahorra, Carcagente, Castro-Urdiales, Cullera, Denia, Desierto-Erandio, Durango, Eibar, Elizondo, Gandía, Gavá, Guernica, Haro, Irún, Játiva, Lequeitio, Liria, Marquina, Martorell, Medina de Pomar, Miranda de Ebro, Ondárroa, Onteniente, Portugalete, San Baudilio de Llobregat, San Feliú de Llobregat, San Julian de Musques, San Miguel de Basauri (Dos Caminos), San Sarduni de Noya, Santo Domingo de la Calzada, Sestao, Sueca, Tolosa, Utiel, Valmaseda, Vendrell y Villaneva y Geltrú.

AGENCIAS EN: Alcudia de Carlet, Aldeanueva del Ebro, Alegría, Alfaro, Amurrio, Andoain, Andosilla, Arceniega, Arcentales, Argote, Arizcun, Arnedo, Arrieta, Artana, Ayora, Azagra, Azpeitia, Belorado, Benidorm, Benisa, Betelu, Briones, Buñol, Callosa de Enzarria, Carranza, Casalarreina, Ceberio, Cegama, Cenicero, Cheste, Corella, Cuzcurrita del Río Tirón, Deva, Dima, Ea, Echalar, Elanchove, Elciego, Elgoibar, Elorrio, Ermua, Errazu, Espinosa de los Monteros, Ezcaray, Fuenterrabia, Galdácano, Gallarta, Gata de Gorgos, Goizueta, Gordejuela, Guetaria, Hernani, Ibaranguelua, Irurita, Irurzun, Jávea, La Arboleda, Laguardia, Lanestosa, La Puebla de Arganzón, Lecumberri, Legazpia, Leiza, Lesaca, Lezama, Lucena del Cid, Llodio, Maya, Minglanilla, Monasterio de Rodilla, Mondragón, Mundaca, Munguía, Munilla, Nájera, Nules, Ochandiano, Oliva, Oñate, Orduña, Orozco, Ortuella, Pancorbo, Pasajes, Pedreguer, Peralta, Placencia, Plencia, Pradejón, Pradoluengo, Prat de Llobregat, Puebla Larga, Puentelearrá, Quincoces de Yuso, Quintana Martín Gálíndez Rentería, Requena, Salas de Bureba, Salas de los Infantes, Salinas de Añana, Salvatierra, San Adrián, San ta Cruz de Campezo, Satesteban, Santurce, San Vicente de la Sonsierra, Segura, Silla, Sitges, Soncillo, Sopuerta, Tafalla, Torrente, Trespaderne, Treviana, Vera del Bidasoa, Bergara, Vidania, Villabona, Villafranca de Oria, Villajoyosa, Villarcayo, Villaro, Villasana de Mena, Zaldívar, Zalla, Zarauz, Zugarramurdi, Zumárraga y Zumaya.

SOCIEDAD FRANCO ESPAÑOLA.- BILBAO - Apartado 67

CABLES DE ACERO FABRICADOS CON ALAMBRE DE ALTA RESISTENCIA PARA TODOS LOS USOS. TRANSPORTES AÉREOS Y PUENTES COLGANTES

Garantizamos nuestros cables mediante certificados de pruebas expedidos por las escuelas de Ingenieros de Bilbao y Madrid

(La fábrica más antigua de España)



DISPONIBLE

PRODUCTOS QUIMICOS

Y

ABONOS MINERALES

Fábricas en **Vizcaya** (Zuazo, Luchana, Elorrieta y Guturribay),
Oviedo (La Manjoya), **Madrid**, **Sevilla** (El Empalme), **Cartagena**,
Barcelona (Badalona), **Málaga**, **Cáceres** (Aldea-Moret),
y **Lisboa** (Trafaria)

Superfosfatos y abonos
compuestos **GEINCO**.
(Antigua sociedad ge-
neral de Industria y Co-
mercio.
Nitratos.
Sulfato amónico.

Sales de potasa.
Sulfato de sosa.
Acido sulfúrico.
Acido sulfúrico anhidro.
Acido nítrico.
Acido clorhídrico.
Glicerinas.

Los pedidos en **BILBAO**: A la Sociedad
:: Anónima Española de Dinamita ::

APARTADO 157

MADRID: A Unión Española de Explosivos

APARTADO 66

OVIEDO: A Sociedad Anónima «Santa Bárbara»

APARTADO 31

SERVICIO AGRONÓMICO:

LABORATORIO para el análisis de las tierras

Abonos para todos los cultivos y adecuados

a todos los terrenos

Mendialdúa y Compañía, Limitada

Armadores de Buques

Exportación de Minerales

Telegramas
y
Telefonemas

« MENDIALDUA »

Bilbao

- Oficinas: Ercilla, número 16 -

— Teléfono: núm. 14.543 —

Harry A. Niessink - Rotterdam

— PESADOR Y DEMUESTRADOR DE MINERALES —

OFICINAS : Dirck Hoffstraat 34 b

DIR. TELE: Niessink-Dirckhoffstr. — Rotterdam.

Banco del Comercio

Capital 10.000.000 ptas. Reservas 1.400.000 ptas.

Dirección telegráfica y telefónica. - Banericio

Apartado de correos núm. 3

Claves A. B. C. 5.^a y 6.^a. — Lieber-Peterson

GRAN VÍA, 12.-BILBAO

Cuentas corrientes. { A la vista . Interés 2 1/2 %
A 8 días pre-aviso 3 %

IMPOSICIONES :

A vencimiento fijo. { A 3 meses. - Interés 3,1/2 %
A 6 » » 3,75 %
A 12 » » 4 %

En libreta sin vencimiento » 3,50 %

**Departamento de Cajas de Seguridad, para
títulos, documentos y objetos preciosos.**

Realiza toda clase de operaciones bancarias

Disponible

BICKER y Cía. Soc. Ltda.

Compradores de Minerales
Representaciones—Consignaciones

BILBAO

Oficinas: Gran Vía, 12, 4.º

Teléfono: Número 12.639

Dir. Telg. «BIMINAL»

Disponible

R. Vitoria Echeverría

MINERALES

Alameda de Recalde, núm. 25.—BILBAO

Teléfono 14.802

Loeck y Compañía Ltda.

Rodríguez Arias, núm. 1

Bilbao

Correo: Apartado 201

Teléfono número 16.257

Telegramas-Loeck. Bilbao

Somimet

S. A. MINIERE ET METALLURGIQUE

75, Rue Joseph II - BRUSELAS

Teléfonos 380.01 y 381.63.

Compradores de Minerales

EN BILBAO, DIRIGIRSE A

DON JOSÉ GOMEZ RELANO

HENAO, 21, PRINCIPAL

SYDNEY J. DYER

Exportador de minerales

Importador de carbones

Consignatario de buques

Teléfono núm. 10058 ————— BILBAO

Dirección telegráfica

DYER Bilbao

VENA Cardiff

Federico L. Macleod

BILBAO

MACLEOD & Cº. 94 Hope Street.

Glasgow

Disponible

Gortázar Hermanos

Ingenieros de Minas

CALLE DEL VICTOR, 7.-BILBAO

Oficina técnica de preparación de proyectos y presupuestos
Talleres de construcciones metálicas

Cintas transportadoras

Transportadores de sacudidas

Elevadores de cangilones

Grúas

Tranvías aéreos (enganche patentado «Fleko»)

Tornos de extracción

Planos inclinados

Fundición de toda clase de piezas de maquinaria en hierro y bronce

Representante en todo el Norte de la Casa
«FLOTTMANN»

Compresores de aire

Martillos perforadores

Aguzadores de barrenas

Ventiladores

Mangueras, tuberías, etc. etc.

Con grandes existencias en nuestros almacenes de Baracaldo

Locomotoras «KRAUS»

Grandes grúas «ARDELTWERKE»

Palas giratorias «CLERE» de doble capacidad de todas las conocidas

Venta de toda clase de maquinaria y útiles

Teléfonos 13.919 y 13.917 **Bilbao**
» 6.931 **Baracaldo**

Compañía Siderúrgica del Mediterráneo

FABRICA DE SAGUNTO

Lingote de fundición y afino.

Tochos de acero.

Palanquilla.

Hierros comerciales.

Carriles.

Viguería.

Us y en general

Toda clase de laminados usados en el comercio.

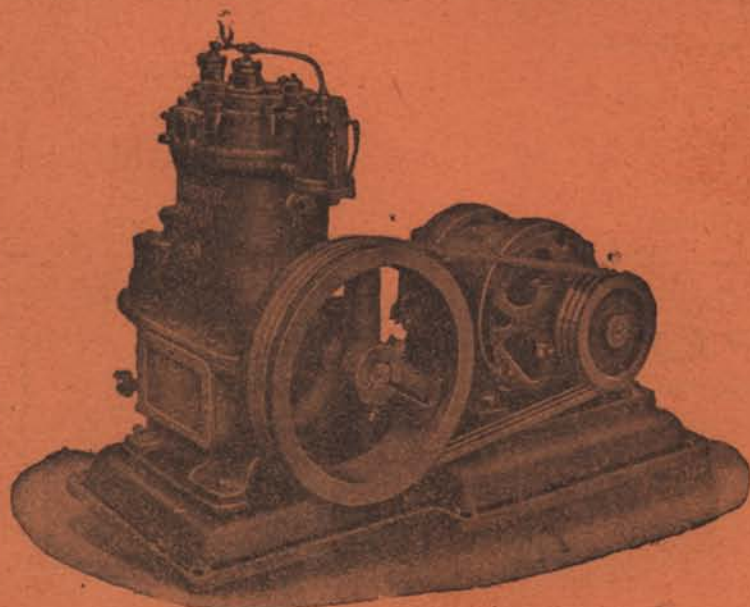
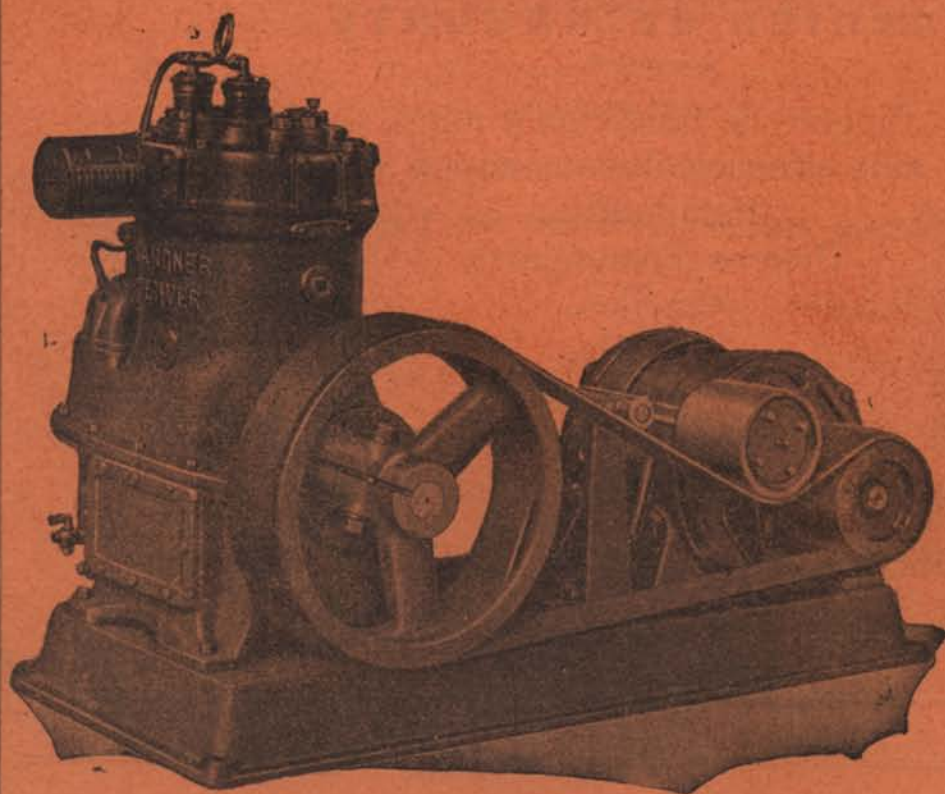
Subproductos de la fabricación del cok.

:: Oficinas centrales - BILBAO ::

Apartado de Correos 13 - Teléfono 11.200

DISPONIBLE

GARDNER-DENVER



Compresores de aire de
todas clases y tamaños
para todas las industrias
que necesitan aire com-
primido.

Solicítese catálogo

GARDNER-DENVER Co. LTD.

Paseo de María Cristina, núm. 12.-MADRID